

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2013

Presidencia del C. diputado Vidal Llerenas Morales

(12:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por

instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados, existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Ante el sensible fallecimiento de la diputada Martha de la Lama y a efecto de dar una breve semblanza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Moguel Ballado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Le aprecio la gentileza, señor Presidente.

Señores diputados integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores:

Quiero comentar a todos ustedes que hay eventos que fatalmente determinan la presencia y finalmente la desaparición de los hombres sobre la faz de la tierra. En esa tesitura, el día sábado 18 del mes en curso, la periodista, la conductora de radio y televisión, la luchadora social infatigable, Martha de la Lama, dejó de pertenecer al mundo de las vivencias en el que ustedes y nosotros nos encontramos.

Luchadora infatigable, hija y nieta de refugiados españoles que fueron bienvenidos a este país, merced a la calidad humana de Lázaro Cárdenas, no tuvo duda alguna en dedicar su vida en la defensa de los derechos humanos por la equidad de género y por la libertad de las mujeres de México.

Primera integrante legisladora de la primera sesión y de la primera generación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentó como caracteriza a las virtudes de esta mujer infatigable, una iniciativa de ley que combatía la violencia intrafamiliar en tiempos en que este concepto no adquiría plena vigencia en el decurso de la vida legislativa del Distrito Federal.

En esa virtud, esta representación popular expresa su máximo pesar por la desaparición de esta periodista infatigable que consagró su vida, destinó sus anhelos, confió la esperanza toda de su existencia para lograr la libertad, la democracia y la genuina participación de las mujeres en la política y en el ámbito nacional y finalmente consagró sus esfuerzos para lograr la equidad y la justicia social en el ámbito todo de la nación.

En esta virtud, señor Presidente, esta representación popular a nombre de los amigos, de los familiares, de quienes admiramos entrañablemente la figura y la imagen de Martha de la Lama pedimos a usted respetuosamente un minuto de silencio en reconocimiento a la grandeza de esta mujer singular que ha dado

muestras de futuro en el ámbito legislativo y en el ámbito social de nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la profesora Martha de la Lama Noriega, diputada en la I Legislatura de la Asamblea de Representantes de 1994 a 1997.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 22 de mayo de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Dictámenes

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al Jefe Delegacional de Coyoacán, para que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen una inspección en materia de protección civil al mercado público 414, ubicado en dicha demarcación territorial, que presenta la Comisión de Protección Civil.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizar las acciones tendientes a la elaboración de un Programa de Protección Civil, rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio y apoyo económico a los locatarios afectados del mercado La Merced, que presenta la Comisión de Protección Civil.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo relativo al tráfico de animales en el mercado Sonora, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información respecto al Lago del Bosque de Tláhuac, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre el maltrato y crueldad animal que se realiza en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a que en la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo consideren la posibilidad de ampliar el polígono del programa Ecobici, en la colonia Lomas de Chapultepec, instalando una estación de bicicletas

cercana a los accesos del Instituto de Perinatología *Isidro Espinoza de los Reyes*, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a instalar en Iztapalapa, una oficina de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, a que realicen una revisión integral de la política en materia de contingencias ambientales atmosféricas para aumentar su eficacia, así como a presentar una mayor oferta de transporte público sustentable junto a las medidas de ampliación a la restricción de la circulación de los vehículos automotores particulares, programa *Hoy no Circula*, que proyecta implementar, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, gire las instrucciones correspondientes a efecto de ampliar la frecuencia de las acciones de los servicios de atención médica de primer nivel de las Unidades Médicas Móviles (Medibuses) en la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tania Müller García y a la delegada en Tlalpan, Lic. Maricela Contreras Julián, a efecto de que envíen a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones de supervisión y monitoreo permanente, que se llevarán a cabo para la contención de los asentamientos irregulares en el kilómetro 7 de la carretera Picacho Ajusco, con

el objeto de preservar y evitar la invasión de las 200 hectáreas que fueron incendiadas el pasado mes de marzo, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo relativo al desalojo del asentamiento humano irregular en Tlalpan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la intervención del Gobierno Federal, para poner en marcha un plan de contingencia que contemple recursos suficientes para garantizar la seguridad de las familias que habitan 250 viviendas en diversas zonas de la delegación Iztapalapa, pues enfrentan riesgo debido a las grietas que existen, asimismo al Gobierno de esta ciudad así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa para que en coordinación asignen puedan dar solución a la situación de vulnerabilidad de los habitantes de la zona referida, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo con relación a la sentencia dictada al ex Jefe de Estado, general Efraín Ríos Montt, por delitos de genocidio y lesa humanidad en Guatemala, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre del diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades elabore y aplique un programa de seguridad vial en los cruces más peligrosos de la Ciudad de México donde se priorice la seguridad del peatón, que presenta la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar a las y los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, que a la brevedad inicien una campaña de difusión en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, de la elección concurrente de comités y consejos, así como de la consulta sobre el

presupuesto participativo 2014 y solicitar a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo que publique, difunda, promueva y fomente en su página electrónica un *banner* en el que se invite a la población del Distrito Federal a participar en dicha jornada a celebrarse el próximo 1 de septiembre, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que una parte de los remanentes del primer semestre del presupuesto original programado del 2013, se destinen como una ampliación líquida al presupuesto de la jefatura delegacional de Venustiano Carranza en el capítulo 6000, para que puedan ser utilizados para la reconstrucción de la Nave Mayor del mercado de La Merced donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a este órgano legislativo los criterios para determinar los cinco eventos al año que su Gobierno realiza en el Auditorio Nacional sin cargo al presupuesto público, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todos del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe detallado sobre los operativos de seguridad que se están implementando para erradicar los actos delictivos al interior de las estaciones de este Sistema de Transporte, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Rector interino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, información relativa al estado

de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo respecto a la difusión de publicidad en la que aparece la imagen del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, implemente una campaña de afiliación al régimen del pequeño contribuyente entre los micro empresarios informales que operen en el Distrito Federal, especialmente a los locatarios de los mercados públicos, a fin de que estos puedan ser sujetos de crédito bancario y de beneficios de programas sociales, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar a esta H. Asamblea Legislativa que por esta única ocasión la elección concurrente de comités y consejos, así como de la consulta sobre presupuesto participativo 2014, se realice con la misma cartografía que se utilizó en el año 2010 ya que con la modificación del marco geográfico electoral del Distrito Federal por adecuaciones de límites, en particular en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco se estaría destruyendo la identidad, arraigo y cultura de los pobladores de la zona, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los titulares de las demarcaciones territoriales de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para que en un término de 5 días naturales hagan llegar a esta soberanía, con copia a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por escrito y en forma magnética el padrón de beneficiarios de los programas sociales que son ejecutados y aplicados en la

demarcación a su cargo, todo ello en estricto cumplimiento al artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Teticia Quezada Contreras para que en la medida de sus atribuciones se respete el espacio del Centro Cultural *Víctor Manuel Mendoza* para el desarrollo de actividades culturales, se brinde la atención necesaria para su mantenimiento y se conserve como sede de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Magdalena Contreras y a la Secretaría de Cultura para que vigile el cumplimiento en tiempo y forma de lo correspondiente a los apoyos otorgados mediante el Programa de Orquestas y Coros Juveniles de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se propone la creación de un observatorio ciudadano en el Distrito Federal para resguardar la implementación y evaluación de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones para evitar su uso con fines político electorales, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones a publicar los criterios técnicos para la realización de campañas de promoción a la salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas de acuerdo con el artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal a más tardar el 30 de junio del presente año, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública doctor Jesús Rodríguez Almeida para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura la información específica relativa a las

bases técnicas de control y operación de la movilidad peatonal y vehicular que se establecieron en la Secretaría a su cargo, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema Colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad y vigilancia dentro de todas las estaciones que integran la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, respecto a la tala de árboles en el Bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría Interna del órgano político administrativo en Miguel Hidalgo para que rinda un informe pormenorizado respecto al procedimiento que lleva acabo la delegación para aplicar la gratuidad o reducciones a las cuotas recaudadas por concepto de aprovechamientos y productos generados mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos en los deportivos, faros del saber, centros culturales, centros sociales y de salud, derivado del programa La Protectora, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Directora General del Instituto de Educación Media Superior, ambas del Distrito Federal, a fin de rediseñar y desarrollar una estrategia emergente integral que evite que las y los jóvenes estudiantes de nivel medio superior de la Ciudad de México no interrumpan su formación educativa, que presenta el

diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus respectivas competencias generen información estadística y elaboren un estudio oficial específico sobre el fenómeno del abuso y acoso escolar *bullying* en el Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a la creación de un programa permanente de capacitación y actualización de conocimientos jurídicos y legales de los defensores de oficio a su cargo, a fin de estimular y propiciar la igualdad en cuanto a los conocimientos de los abogados de las partes en los litigios en que intervienen, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los dieciséis jefes delegacionales a acatar o en su caso resolver en tiempo y forma los actos administrativos o judiciales de los cuales sean parte en el proceso, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta de la sesión anterior.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Educación por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 8 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esa Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a

asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en los numerales 11 y 12 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un respetuoso exhorto al Jefe Delegacional de Coyoacán para que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen una inspección en materia de protección civil al mercado público 414 ubicado en dicha demarcación territorial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal solicito que el presente dictamen se reproduzca íntegro en el Diario de los Debates.

Los mercados públicos del Distrito Federal son importantes centros de abasto para las colonias y sectores populares del Distrito Federal, en donde a gritos los locatarios ofrecen mejor calidad y precios en los productos que venden, de la misma manera miles de familias acuden a estos a comprar fruta, verduras, carnes y otros artículos de la canasta básica.

Como es del conocimiento de todos nosotros, los mercados públicos han sufrido de falta de inversión, descuido y abandono de las autoridades y de la falta de verificación por las instituciones adecuadas para ello, lo que acarrea diversos problemas y riesgos que ponen en peligro a los usuarios y locatarios de cada mercado.

En consecuencia, con fecha 6 de marzo del 2013 el diputado Edgar Borja, a nombre propio y de la diputada Priscila Vera Hernández, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la propuesta con punto de acuerdo en donde se solicita que se realice al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal una invitación a que en coordinación con el Jefe Delegacional de Coyoacán y la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice inspecciones en materia de protección civil al mercado público 414 ubicado en dicha demarcación territorial.

Compañeros diputados:

Toda vez que resulta necesario que los diferentes órganos de gobierno intervengan para prevenir algún evento catastrófico como lo sucedido en el mercado de La Merced o en algún otro mercado público, se deben realizar acciones para conocer la situación que guarda el mercado público 414 ubicado en la delegación Coyoacán.

Es así que con la presente propuesta se pretende dotar de los medios necesarios a efecto de mitigar los riesgos latentes a comerciantes usuarios del mercado en comento.

Por lo anterior los integrantes de la Comisión de Protección Civil tuvieron a bien realizar el estudio de las competencias y los alcances de lo solicitado por los diputados promoventes, considerando oportuno que se apruebe la solicitud. Es de informarles que para los integrantes de la Comisión de Protección Civil de

esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la protección de la vida y el patrimonio de todos los habitantes de la Ciudad de México es fundamental, por lo que es importante y tiene a bien exhortar a las diferentes autoridades de los distintos órdenes de gobierno para que se realice la inspección en materia de protección civil.

Es por eso, compañeros diputados, que se propone a su consideración la presente propuesta con la finalidad de dotar a los usuarios y locatarios de herramientas con las cuales puedan proteger su vida.

Es así que la Comisión de Protección Civil considera viable la solicitud formulada por los diputados promoventes, siendo factible en ejecutar la inspección en materia de protección civil al mercado 414 ubicado en la delegación Coyoacán.

Por lo anterior la Comisión de Protección Civil tiene a bien proponerles a consideración el dictamen y la propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su Mesa Directiva, hace un respetuoso exhorto al jefe delegacional en Coyoacán para en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen una inspección en materia de protección civil al mercado 414 ubicado en el perímetro de dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 1 minuto para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hernández, para manifestar el sentido de mi voto a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, a favor.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DELEGACIONAL DE
COYOACÁN**

22-05-2013 13:06

Presentes	11
Sí	10
No	0
Abstención	0
No votaron	1

Ballesteros Mancilla Laura I.	PAN	No votaron
Damián Peralta Esthela	PRD	Sí.
Gómez Blancas Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón Carlos	PRD	Sí.
Lobo Roman VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez Miriam	PT	Sí.
Salido Magos Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Mercado Guaida José F.	PRI	Sí
------------------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional de Coyoacán, de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, asimismo remítase copia a la Comisión de Protección Civil para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizar las acciones tendientes a la elaboración de un programa de protección civil, rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio y apoyo económico a los locatarios afectados del mercado *La Merced*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Protección Civil. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

Como es de todos conocidos los presentes, el día 27 de febrero en el mercado *La Merced*, ubicado en el perímetro de la delegación Venustiano Carranza, se registró un incendio en la nave mayor del mercado que consumió alrededor de 8 mil metros cuadrados, es decir el 70 por ciento de todo el inmueble.

Es de informarles, compañeros legisladores, que el mercado *La Merced* es uno de los más antiguos del Distrito Federal, siendo una zona de actividad comercial desde tiempos de La Colonia.

Asimismo el mercado fue en la primera mitad del Siglo XX el principal mayorista para la Ciudad de México, terminando de serlo con la inauguración de la Central de Abastos.

Así como la historia del mercado es larga e interesante, lo que es también la lista de accidentes que han sucedido por la falta de supervisión de las autoridades.

En 1988 un puesto de fuegos artificiales explotó, matando a 61 personas; de igual forma en 1998 un incendio destruyó dos terceras partes de la sala principal del mercado, incendiando 572 puntos de venta. Es así que el incendio registrado el pasado 27 de febrero no es el primero ni será el último si no se toman las medidas contundentes por parte de las autoridades.

Derivado de lo anterior, esta dictaminadora procedió a analizar el punto de acuerdo presentado por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizar un programa de protección civil, rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio y apoyo económico a los locatarios afectados del mercado de *La Merced*.

Toda vez que resulta necesario realizar acciones por parte de los diferentes órganos de Gobierno del Distrito Federal para la mitigación del desastre ocurrido el pasado 27 de febrero en el mercado *La Merced*, la Comisión de Protección Civil del Distrito Federal pretende dotar con el presente los medios necesarios para cumplir lo establecido por la diputada promovente.

El espíritu de la presente propuesta radica en tres ejes fundamentales que son los siguientes:

Realizar acciones tendientes a la elaboración de un programa de protección civil, mediante un programa interno del mercado implementando por la delegación Venustiano Carranza, a efecto de que no se repita el evento perturbador ocurrido el 27 de febrero del presente y se cuente con un plan adecuado en caso de alguna contingencia de origen natural o antropogénico.

Rehabilitación de las zonas afectadas por el incendio, siendo obligación del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, realizar las obras de rehabilitación del mercado, resultando viable lo solicitado por la diputada promovente.

Apoyo económico a los locatarios. Los integrantes de la Comisión consideraron prudente solicitar el apoyo económico a los locatarios afectados por el incendio a la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza.

Es así que por lo anterior expuesto, la Comisión de Protección Civil tuvo a bien modificar el punto de acuerdo antes mencionado y proponer a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al jefe delegacional en Venustiano Carranza, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen acciones pendientes a elaborar el programa interno de protección civil, la rehabilitación de la zona afectada por el incendio y el apoyo económico de los locatarios afectados del mercado *La Merced*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Fernando Mercado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Preguntamos nuevamente si falta algún diputado o diputada de emitir su voto. Está abierto aún el sistema.

Dione Anguiano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

22-05-2013 13:16

Presentes	10
Sí	10
No	0
Abstención	0

Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional de Venustiano Carranza para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo relativo al tráfico de animales en el Mercado de Sonora.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura de los resolutivos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se coordinen con las autoridades competentes para que derivado de lo dispuesto en el inciso e) fracción II del artículo 10-Bis de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, realicen de manera inmediata operativos permanentes en los Mercados de Sonora, de Río Frío y Morelos, así como en otros espacios de comercio público, para la recuperación de especies silvestres traficadas de manera ilegal, así como para que en su caso se finquen las responsabilidades penales que conforme a derecho correspondan, todo ello con el objeto de combatir de manera frontal esta práctica ilegal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existe algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Mercado Guaida, el sentido de mi voto es a favor.

Gabriela Salido, mi voto es a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TRÁFICO DE ANIMALES EN EL MERCADO SONORA

22-05-2013 13:23

Presentes	12
Sí	12
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí
Salido Magos	M. Gabriela	PAN	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y del Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo

por la que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que en la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo consideren la posibilidad de ampliar el polígono del programa Ecobici en la colonia Lomas de Chapultepec instalando una estación de bicicletas cercana a los accesos del Instituto de Perinatología *Isidro Espinoza de los Reyes*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a que en coordinación con la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo consideren la posibilidad de ampliar el polígono del programa Ecobici en la colonia Lomas de Chapultepec a fin de instalar una estación de bicicletas en el Instituto de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Fernando Mercado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Correcto. ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

22-05-2013 13:30

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Mercado Guaida, José F.	PRI	Sí
-------------------------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19, 20 y 36 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal instalar en Iztapalapa una Oficina de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia diputado Presidente.

Durante los últimos años hemos experimentado a nivel mundial un fenómeno conocido como *el envejecimiento de la población*, originado por diversas cuestiones sociales y demográficas, entre las que destaca el descenso sostenido de fecundidad combinado con el aumento en la esperanza de vida. Tal fenómeno consiste en el aumento de población con edad superior a los 60 años.

En la Ciudad de México vivimos un acelerado proceso de envejecimiento según datos publicados por el INEGI. En 1950 poco menos de 158 mil personas tenían 60 años o más; en 1970 sumaron alrededor de 164 mil; en 1990 se incrementó a casi 587 mil; al final de 2010 se suman más de un millón, es decir la población de 60 y más años se multiplicó seis veces.

Según datos del Censo de Población y Vivienda publicado por el INEGI, el 11.6 por ciento de la población del DF es mayor a 60 años, en tanto que en la delegación Iztapalapa dicho grupo representa el 9.2 por ciento de su población.

Es cierto que el porcentaje de personas mayores a 60 años en la delegación Iztapalapa no es el más alto respecto a su propia población, pero tomando en consideración que es la más desconcentrada de la capital, el volumen de adultos mayores es superior al de todas las delegaciones con 165 mil 731 adultos mayores.

Por otra parte, uno de los problemas más lacerantes en nuestra sociedad lo representa el maltrato y violencia en contra de los adultos mayores. El maltrato sucede en diversos lugares como en el trabajo, vía pública, transporte,

hospitales, oficinas gubernamentales y sobre todo al interior de sus hogares dentro de la propia familia.

Los maltratos se dan también en variadas condiciones de quien lo sufre, como nivel de estudios, condiciones de salud, edad, ingresos, estado civil, entre otros factores.

Por lo anterior, los diputados proponentes tenemos como punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a instalar en Iztapalapa una oficina de la Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores, Víctimas de la Violencia Familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, a que realicen una revisión integral de la política en materia de contingencias ambientales atmosféricas para aumentar su eficacia, así como a presentar una mayor oferta de transporte público sustentable junto a las medidas de ampliación a la restricción de los vehículos automotores particulares, programa *Hoy No Circula* que proyecta implementar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, señor Presidente.

Los altos rangos de contaminación registrados recientemente en el índice metropolitano de contaminación ambiental, han obligado a la autoridad a que recientemente se decretara precontingencia ambiental en la Ciudad de México durante tres días consecutivos, por lo que se mantuvo el programa *Hoy No Circula Sabatino* y la suspensión de circulación para los vehículos con holograma 2 con terminación non o par.

Es necesario recordar que este programa nació en el año de 1989 a consecuencia de la imposibilidad de mantener una calidad de aire en condiciones que no pusieran en riesgo la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

De acuerdo a datos de la propia Secretaría de Medio Ambiente, las consecuencias por estar expuesto a una mala calidad del aire, son irritación en vías respiratorias, molestias graves en personas con problemas respiratorios y cardiovasculares, riesgo de activación de ataques de asma en personas asmáticas y además dentro de los sectores de población más afectados se encuentran los niños, los adultos mayores y personas con problemas respiratorios y cardiovasculares.

A falta de medidas que logren disminuir la contaminación en el aire, la autoridad del Distrito Federal ha propuesto en los últimos días implementar una nueva modalidad al programa *Hoy No Circula*, el nuevo planteamiento de la autoridad se refiere a que se suspenda la circulación vehicular de alrededor de 1.5 millones de vehículos en hora pico y así provocar la mejoría de la calidad del aire que respiramos.

Compañeros legisladores, tenemos ante nuestros ojos nuevamente medidas reactivas cuyo objeto es proponer soluciones aisladas a problemas globales pretendiendo que el único factor de contaminación ambiental es el uso de los vehículos privados, pero no se puede ser candil de calle y oscuridad de la casa, ya que por un lado se busca implementar mayores castigos para los conductores buscando la reducción del uso del transporte privado sin invertir en transporte público y por otro lado se avala un evento de rodada de motocicletas realizado el 11 de mayo con la participación de aproximadamente 5 mil motocicletas, anteponiendo motivos económicos y turísticos a la calidad del aire que respiramos.

¿Cómo se pretende que el transporte público sea considerado como una alternativa viable si no se invierte en éste para que sea considerado seguro para los usuarios?

De acuerdo al Informe Especial para la Movilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se refleja que 8 de cada 10 personas que utilizan este tipo de transporte lo consideran inseguro y 7 de cada 10 mujeres aseguran tener miedo de ser agredidas sexualmente al utilizarlo.

Desde esta Tribuna los invito a que reflexionemos y vean que este no es un tema menor, ya que como sabemos, en estas circunstancias la Secretaría de Medio Ambiente recomienda abstenerse de realizar ejercicio y en condiciones elevadas de contaminación ambiental se prohíbe realizar actividades al aire libre, como son actividades cívicas, deportivas y de recreo que expongan innecesariamente a los niños y jóvenes de edad escolar.

Partiendo de que los sectores más afectados son los niños y los adultos mayores, tenemos una doble obligación al dimensionar este tema. Es por ello

que los invito a votar el presente punto de acuerdo que establece como único resolutivo:

Unico.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente a que realicen una revisión integral de la política en materia de contingencia ambiental atmosférica para aumentar su eficiencia, así como a presentar una mayor oferta de transporte público sustentable junto a las medidas de ampliación a la restricción de la circulación de los vehículos automotores particulares, Programa *Hoy No Circula*, que proyecte implementar.

Quiero decirles que hace unos momentos la diputada Laura Ballesteros me pidió suscribir el presente punto de acuerdo, por lo tanto estaríamos las dos presentándolo a este Pleno.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ariadna Montiel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Nada más solicitarle a la diputada Salido, un tema que ya habíamos platicado, el poder solamente retirar de la redacción el tema de aumentar su eficiencia. Nada más un tema de redacción.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se hace la modificación correspondiente entonces.

Gracias, diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, gire las instrucciones correspondientes a efecto de ampliar la frecuencia de las acciones de los servicios de atención médica de primer nivel de las unidades médicas móviles (MEDIBUSES) en la delegación Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

La protección de la salud de los habitantes de esta ciudad es un derecho y el acceso a los servicios en éste rubro una obligación para autoridades federales y locales. Así lo establece nuestra Constitución el cuarto párrafo de su artículo 4°. Este ordenamiento ha sido materializado a nivel local en la Ley de Salud del

Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre de 2009 y que establece como principios rectores de la obligación arriba mencionada la universalidad, la equidad y la gratuidad.

El disfrute de servicios de salud que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población se determina como una finalidad en el artículo 4° fracción V y los servicios básicos en materia de salud en su artículo 5°, incluyendo entre estos los relativos a la medicina preventiva, la atención materno infantil y los servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar.

Las ocho unidades médicas móviles conocidas como Medibuses con que cuenta la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal iniciaron actividades el 24 de julio de 2007 con el propósito de llevar la atención médica a las comunidades más alejadas de la zona conurbada de la Ciudad de México, principalmente a las personas que viven en condiciones de alta y muy alta marginación.

Se estima que en la Ciudad de México existen al menos 2 millones 164 mil 941 personas en condiciones de pobreza, los cuales por su condición socioeconómica muchas veces prestan poca atención al cuidado de su salud y su calidad de vida, es por ello que éste es un público objetivo para las acciones de las unidades médicas móviles.

De acuerdo con información proporcionada por el INEGI en 2010, la delegación Milpa Alta cuenta únicamente con un hospital público para una población de más de 115 mil habitantes. La delegación Tláhuac cuenta con un solo hospital para una población de más de 344 mil personas. Podría justificarse la existencia de un solo hospital en razón de la densidad poblacional, sin embargo la demanda de servicios médicos es significativa y constante en ambas demarcaciones.

El Programa Local de Unidades Médicas Móviles se concentra en 7 delegaciones del Distrito Federal, dentro de las cuales está incluida Milpa Alta, concretamente en 210 colonias con al menos 100 mil personas en alto grado de marginación. Entre las actividades que llevan a cabo están comprendidas la promoción de la salud, que involucra acciones de autocuidado, tratamiento

antiparasitario y control de diarrea, vigilancia nutricional y del crecimiento en menores de 5 años, detección oportuna de riesgos metabólicos y de nutrición como la diabetes, sobrepeso, obesidad e hiperlipidemias, riesgos cardiovasculares, entre los cuales destaca la hipertensión, cáncer de mama, cáncer cervicouterino y de próstata, asimismo efectúan labores de detección de discapacidades visuales, infecciones de transmisión sexual, embarazo y adicciones.

Por otra parte, cuando en los Medibuses se detectan padecimientos crónico-degenerativos, metabólicos o evidencias que diagnostican cáncer, como lesiones sospechas o tumoraciones, y en específico de los hombres altos niveles del antígeno prostático, los pacientes son canalizados a los niveles de atención médica de alta especialidad en hospitales dependientes de los gobiernos local o federal.

La atención en MEDIBUS tarda de 30 a 40 minutos desde el inicio de los estudios hasta la entrevista con el doctor o titular de la unidad; la entrega de resultados se da el mismo día en los casos de exámenes generales y colposcopia; por lo que toca a mastografías tarda de una a dos semanas, dándose prioridad a quienes presentaron alguna anomalía.

Por lo que respetuosamente solicitamos a la Secretaría de Salud, compañeros diputados, aumentar la capacidad del MEDIBUS y poner énfasis en las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, toda vez que cada una cuenta únicamente con un hospital y para sus habitantes el traslado hacia alguna institución médica resulta más complicado que en otras demarcaciones territoriales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apruebe de manera urgente y obvia, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, gire las instrucciones correspondientes a efecto de ampliar la frecuencia de las acciones de los

servicios de atención médica de primer nivel de las Unidades Médicas Móviles (MEDIBUSES) en la Delegación Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García y a la Delegada en Tlalpan, licenciada Maricela Contreras Julián, a efecto de que envíen a este órgano local un

informe pormenorizado de las acciones de supervisión y monitoreo permanente que se llevarán a cabo para la contención de los asentamientos irregulares en el kilómetro 7 de la carretera Picacho Ajusco, con el objeto de preservar y evitar la invasión de 200 hectáreas que fueron incendiadas el pasado mes de marzo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Los bienes y servicios que ofrece un ecosistema juegan un importante papel en su dinámica, así como en la economía de la región o el país donde están insertados. En el caso del Distrito Federal son vitales porque significa la sobrevivencia de la población que habita en la zona metropolitana, por la conservación de la biodiversidad de la región y por ser el espacio en el cual se realizan las actividades económicas de subsistencia para la población que habita la zona rural de la entidad.

Es por ello que resulta de trascendental importancia la conservación y preservación de los sistemas que sostienen los procesos productivos y que son soporte de la vida, como los que conforman el uso de suelo de conservación del Distrito Federal, pues su sobreexplotación desencadenaría una fuerza destructiva que en sus efectos sinérgicos y acumulativos generaría cambios amenazando la estabilidad y sustentabilidad del lugar donde se lleve a cabo.

En la Capital Mexicana la ocupación del suelo de conservación por asentamientos humanos irregulares se observa en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Alvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, los mimos abarcan zonas de transición entre lo urbano y lo rural, así como zonas agrícolas y forestales.

En la delegación Tlalpan se tienen registradas 13 zonas de alto valor ambiental, en las que se ubican 26 asentamientos humanos irregulares dentro

de los cuales está identificado el asentamiento *Zorros-Solidaridad* en el kilómetro 7 de la carretera Picacho Ajusco, el cual cuenta con 12 manzanas y 3 más en proceso, con una antigüedad superior a los 20 años.

En dicha zona el pasado martes 14 de mayo autoridades del gobierno capitalino desalojaron a varios asentamientos humanos que habían invadido el suelo de conservación de Tlalpan, lo anterior como parte de las acciones de la Secretaría de Medio Ambiente, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realizan para la recuperación de áreas naturales protegidas y suelo de conservación de la Ciudad de México.

En este sentido se logró el retiro de materiales de 68 construcciones provisionales en una superficie aproximada de 23 hectáreas e inspectores ambientales de la Secretaría del Medio Ambiente identificaron la construcción de instalaciones provisionales colocadas de manera irregular en la zona, en total 300 construcciones fueron retiradas del lugar que invadían 70 hectáreas de suelo de conservación tlalpense.

Lo anterior se derivó de distintas violaciones a la legislación ambiental como la tala forestal inmoderada, la extracción ilícita de agua y el cambio de uso de suelo a través de probables incendios forestales intencionados, ello debido a las 200 hectáreas de suelo de conservación que en esta zona fueron incendiadas el pasado mes de marzo.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo esa premisa resulta urgente garantizar el monitoreo permanente del predio antes referido, tras constarse que al menos 50 familias seguían el predio a pesar de sus viviendas fueron desmanteladas.

Por ello el objeto de esta proposición con punto de acuerdo es solicitar un informe detallado a las instancias correspondientes acerca de las acciones que se esperan llevar a cabo para la permanente vigilancia del asentamiento irregular *Zorros-Solidaridad* en el Ajusco, para evitar una nueva invasión sobre esta zona de alto valor ambiental en la delegación Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tiene el compromiso ante la ciudadanía de conservar los

recursos naturales y las áreas de conservación de nuestra ciudad, así como de construir una ciudad ecológica que viva en armonía con la naturaleza.

Por ello es que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los 66 diputados legisladores de este Organismo Local, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al desalojo del asentamiento irregular en Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Antes de iniciar mi posicionamiento del punto de acuerdo, quisiera anunciar que vamos a estar poniendo aquí un score de cuántos puntos de acuerdo se votan en contra y cuántos esperemos que sean muchos más de los que se voten a favor, presentados por mi partido.

Vamos 4-0 el día de hoy. Esperemos que hoy sea cuando se abra nuestro score a 4-1.

El día martes 14 de mayo, las autoridades de la Ciudad de México realizaron un operativo de manera conjunta para lograr la recuperación del suelo de conservación de la zona Ajusco en la delegación Tlalpan. El operativo fue exitoso, pues se recuperó en cuántas horas 60 hectáreas consideradas área natural protegida, ubicado en el sur de la Ciudad de México.

Sin duda el trabajo coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y la Seguridad Pública en la participación de más de 2 mil 500 elementos policiacos, logró un desmantelamiento pacífico y ordenado y aproximadamente de 300 construcciones de lámina y cartón, asentadas de manera irregular en dicho predio, siendo importante resaltar que esta acción se realizó sin confrontación entre la policía y las personas desalojadas.

En este sentido, es importante reconocer que el Jefe de Gobierno ha cumplido con su promesa de rescatar las áreas naturales protegidas y el suelo de conservación de la ciudad que se encuentran invadidos por los asentamientos humanos irregulares como consecuencia de la corrupción y las prácticas clientelares que existen en algunas delegaciones de esta ciudad.

De igual forma, el Jefe de Gobierno en días posteriores señaló que su administración seguirá trabajando en la recuperación de las reservas ecológicas, invadidas por asentamientos humanos irregulares.

Por su parte el Secretario de Gobierno de la Ciudad señaló que esta acción y las que emprenderán en el futuro, sólo anteponen el interés colectivo a los intereses de grupos, personales o individuales.

Lo anterior, es sumamente importante que ya que hemos señalado que en la Ciudad existen de acuerdo a los datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial casi 900 asentamientos humanos irregulares, algunos ya en pleno proceso de regularización, pero otros, la mayoría no.

Al respecto, el Partido Verde lamenta el caso de las personas desalojadas, ya que señalan en muchos casos que ellos adquirieron de buena fe por parte de vendedores de predios, que incluso lo mostraron en papeles por medio de los cuales acreditaban esta propiedad. No obstante, eso no los exime de su responsabilidad.

De ahí la importancia que se castigue a los responsables, no sólo en el caso de los supuestos vendedores, sino particularmente de las autoridades que toleraron toda esta ilegalidad, y aunque deseamos hacer un reconocimiento al Jefe de Gobierno por su sensibilidad y el orden que en la materia de desarrollo urbano y el medio ambiente ha mostrado, recuperando los espacios de la Ciudad de México y de todos los capitalinos, también queremos dejar patente que el Partido Verde será el primero en denunciar la opacidad y el doble discurso cuando las acciones de las autoridades violen la ley.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba que se publique en 3 medios de comunicación escrita a nivel nacional una felicitación y reconocimiento de esta Soberanía al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, por la acción tomada para recuperar 60 hectáreas de suelo de conservación en la zona del Ajusco de la Delegación Tlalpan, ocupadas ilegalmente por un asentamiento humano irregular.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del DF y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, giren de inmediato instrucciones a las áreas correspondientes para que se presenten denuncias penales ante la Fiscalía Desconcentrada de Delitos Ambientales y Protección Urbana dependiente de la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en contra de los servidores públicos que resulten responsables por la omisión o acción que permitió la invasión de 300 viviendas sobre 60 hectáreas de suelo de conservación identificadas como el asentamiento humano irregular *Los Zorros Solidaridad*, así como en contra de los particulares que vendieron los predios sin la autorización y los documentos correspondientes a las personas desalojadas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Quisiera hacerle una pregunta al diputado Sesma, porque no coincide lo que ahorita expone en su totalidad con el documento que se presentó. Quisiera saber si se modificaron los resolutivos del documento que originalmente inscribió.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Se cambió la redacción, diputada, solamente.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* ¿Podría dar lectura?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Sí, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí.

¿Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal aprueba que se publique en 3 medios de comunicación escrita a nivel nacional una felicitación y

reconocimiento de esta Soberanía al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, por la acción tomada para recuperar 60 hectáreas de suelo de conservación en la zona de Ajusco de la delegación Tlalpan, ocupadas ilegalmente por un asentamiento humano irregular.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Tlalpan, giren de inmediato instrucciones a las áreas correspondientes para que se presenten denuncias penales ante la Fiscalía Desconcentrada de Delitos Ambientales y Protección Urbana dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en contra de los servidores públicos que resulten responsables por la omisión o acción que permitió la invasión de 300 viviendas sobre 60 hectáreas de suelo de conservación identificadas como el asentamiento humano irregular *Los Zorros Solidaridad*, así como en contra de los particulares que vendieron los predios sin la autorización y los documentos correspondientes a las personas desalojadas.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado. Habiendo escuchado ya su resolutivo, le quisiera proponer la modificación al mismo, en virtud de que usted está proponiendo se hagan 3 publicaciones para reconocer el trabajo en esta materia del Jefe de Gobierno. Yo creo que yo soy la primera en reconocer la voluntad política de que las cosas pasen en una materia tan delicada como el medio ambiente, pero creo también que no es necesario que la Asamblea Legislativa pague 3 publicaciones a nivel nacional para reconocer al Jefe de Gobierno lo que debería de haber sido su obligación desde el principio, es más, desde la administración anterior.

Entonces la propuesta sería solamente que se limitara a quitar lo de las 3 publicaciones nacionales, digo, en virtud de que es un gasto para esta Asamblea Legislativa que no tendría razón de ser.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Mire diputada, lamentablemente no comparto su punto de vista, sin embargo quiero explicarle por qué, creo que es muy necesaria esta explicación.

Desde que inició esta Asamblea Legislativa, el Partido Verde ha venido insistiendo y voy a sumarla en este esfuerzo, de evitar los asentamientos irregulares en suelo de conservación en áreas naturales protegidas, es decir, proteger el medio ambiente, los pocos pulmones que tenemos en la Ciudad de México. Eso ha venido siendo un discurso y una acción del Partido Verde y en muchas ocasiones de todos aquí en la Asamblea Legislativa.

Sin embargo, yo he venido insistiendo que en el tema de asentamientos irregulares, algo que hoy en día lo estamos viendo que el Jefe de Gobierno está haciendo, protegiéndolo, no va acorde con muchas de las votaciones que lamentablemente hemos visto por parte del grupo parlamentario mayoritario en esta Asamblea del PRD. Yo he dicho y anunciado aquí que cómo es posible que haya una retórica acción por parte del Gobierno del Distrito Federal y otra política que se ve por parte de nuestros compañeros diputados.

Creo que sería un gran mensaje a la ciudadanía decir que en este tema, en el tema del cuidado del medio ambiente, en recuperación de las áreas naturales protegidas del suelo de conservación el gobierno está haciendo bien su tarea.

Nosotros cuando, y hablo de nosotros como PRI-Verde cuando se publicaron hace dos semanas una carta por parte de la Asamblea que exhortaban al Presidente Enrique Peña Nieto, nosotros dijimos que a nadie se nos había consultado y que no había sido por votación, sacamos unos desplegados al día siguiente.

Lo que estoy presentando aquí es meramente poder tener esa sensibilidad política que necesitamos para decir las cosas buenas. Sin duda hay que mencionar a esta tribuna para decir las cosas malas y tratar de resolver los problemas, pero también es nuestra obligación decir las cosas buenas. No creo que haya ningún pecado en ello, diputada Salido, y espero que a futuro en los

temas que ustedes traen también se puedan agrupar como grupo parlamentario Acción Nacional y decidir que se hagan estas publicaciones en las acciones que las autoridades capitalinas estén haciendo a favor de sus puntos de acuerdo.

Muchísimas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esthela Damián: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador solicitarle un cambio en su segundo punto petitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- ¿Cuál sería, diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado, primero comentarle que nosotros estamos muy interesados en el primero y en el segundo punto petitorio, sin embargo consideramos conveniente señalar que es limitativo señalar *las autoridades*, el tipo penal, puede haber incluso otro tipo de actuaciones en el marco de la norma. Nosotros estaríamos solicitando que se quedara la siguiente redacción: *Que se proceda en los términos que establece el marco normativo*, porque justo exactamente lo que le acabo de decir es el cambio que estamos solicitando. Creemos que con esto incrementamos el margen y el marco de actuación de todas las autoridades tanto locales, federales, del medio ambiente y de cualquier otra que pudiera intervenir, diputado. Sería ésta la petición, si no me equivoco, a título del grupo parlamentario del PRD, sería ese el agregado, el cambio. Solamente me piden que le agregue: *Del marco normativo local y federal*, y con esto transitaría el grupo parlamentario del PRD.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una pregunta al ponente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma. Vamos a esperar a que considere la modificación que se le ha solicitado.

Diputado Sesma, adelante. Previo, diputado Sesma, el diputado Gómez del Campo había pedido el uso de la palabra.

Diputado Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una pregunta al diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Sí, claro, compañero y amigo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias. Quisiera saber nada más, obviamente lo que se pretende es generar un impacto grande en la sociedad y demás con estas publicaciones, en qué medio se van a hacer estas 3 publicaciones, quién lo va a determinar o con base en qué.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Normalmente, compañero, lo determina la Mesa Directiva. Yo no tengo ninguna que usted sea el que decida en qué medios se decida y si su voto con eso lo tengo, no sé si tenga la Mesa Directiva algún incumplimiento o alguna queja sobre esto, para que usted decida los medios nacionales. Gracias.

Leería el segundo punto como quedó, si me lo permiten: *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la jefa delegacional en Tlalpan, giren de inmediato instrucciones al área correspondiente para que presenten las denuncias que procedan en los términos del marco normativo local y federal en contra de quien resulte responsable por la omisión o acción que permitió la invasión de 300 viviendas sobre 60 hectáreas del suelo de conservación identificadas como asentamiento humano irregular los Zorros Solidaridad. Hasta ahí.*

Esperando marcar nuestro primer triunfo, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades elabore y aplique un programa de seguridad vial en los cruceros más peligrosos más de la Ciudad de México, donde se priorice la seguridad del peatón, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la diputada

Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

La diputada Claudia Cortés Quiroz y él de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades elabore y aplique un programa de seguridad vial en los cruceros más peligrosos de la Ciudad de México donde se priorice la seguridad del peatón.

Solicitamos se inscriba en su versión íntegra firmada por los suscritos en el Diario de los Debates de acuerdo con el Artículo 146 del citado Reglamento de este Organo Legislativo y del cual me permitiré leer lo más relevante.

La ciudadanía del Distrito Federal ha denunciado y ha solicitado a las diversas dependencias del gobierno local y federal que implementen programas y campañas permanentes de seguridad vial en los cruceros más peligrosos de la ciudad con la finalidad de disminuir los accidentes viales y donde se busque concientizar a los automovilistas y los peatones.

De acuerdo al informe sobre la seguridad vial 2013 de la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito aparecen como la primera causa mundial de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años y se advierte que alrededor de 1.24 millones de personas mueren cada año por accidentes y la mitad de los fallecidos son peatones, ciclistas y motociclistas.

En la Ciudad de México se considera que en un promedio cada 120 minutos se registra un atropellado.

De acuerdo con la Subsecretaría de Control de Tránsito, del 2006 al 2011 se contabilizaron 30 mil 590 atropellados, de los cuales 549 fallecieron en el sitio del accidente. En la mayoría de los casos los automovilistas mostraron tener la culpa por no respetar el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

De igual manera de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de la Ciudad de México, diariamente se desplazan 10 millones de personas y la Capital del País ocupa el tercer lugar a nivel mundial en parque vehicular con 5 millones de unidades y el octavo en accidentes de tránsito.

Por otra parte, de acuerdo al Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Artículo 13 fracción, 14, 16 y 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, le corresponde a esta dependencia entre otras atribuciones realizar funciones de control, supervisión y regulación de tránsito de personas y vehículos en la vía pública, así como garantizar y mantener las vialidades en el territorio del Distrito Federal y fundamentalmente para el caso que nos ocupa instrumentar programas, campañas y recursos y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que dentro del ámbito de sus facultades elabore y aplique un programa de seguridad vial en los cruces más peligrosos de la Ciudad de México en donde se priorice la seguridad del peatón.

Muchas gracias, diputado Presidente. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las y los 66 diputados de esta Asamblea Legislativa, que a la brevedad inicie una campaña de difusión en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la elección concurrente de comités y consejeros, así como de la consulta sobre presupuesto participativo 2014 y solicitar a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo que publique, difunda y promueva y fomente en su página electrónica un *banner*, en el que se invite a la población del Distrito Federal a participar en dicha jornada a celebrarse el próximo 1° de septiembre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre de

al diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidente.

La que suscribe, diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, la diputada Lucila Estela Hernández, diputada Ernestina Godoy Ramos, diputada Claudia Cortés Quiroz, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, diputado José Fernando Mercado Guaida, diputada Estela Damián Peralta y diputada Polimnia Romana Sierra, integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto la siguiente exposición de motivos.

El pasado 29 de abril del presente año, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó adicionar un artículo Décimo Quinto Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana, con el que se permite por única ocasión, la realización en forma conjunta de la elección de los integrantes de los comités y consejos 2013-2016, así como la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2014, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de mayo del 2013.

Cabe destacar que la Ley de Participación Ciudadana determine el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal, a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas.

En la formulación, ejecución y valuación de las políticas, programas y actos de gobierno con el objeto de contribuir a las solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones de la comunidad.

Coordinar la difusión sobre la elección de los comités ciudadanos, con el apoyo y colaboración de las autoridades del Distrito Federal, de manera gratuita en sus respectivos ámbitos de competencia, así como ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, entre los que se encuentra la consulta ciudadana.

Asimismo, la Ley de la materia en su artículo 110 prevé que el Instituto Electoral coordinará la difusión sobre la elección de los comités ciudadanos, con el apoyo y colaboración de las autoridades del Distrito Federal de manera gratuita en sus respectivos ámbitos de competencia.

Frente a este escenario y para lograr maximizar los beneficios desde las ópticas ciudadanas e institucional, se aprobó establecer en la ley de Participación Ciudadana un artículo Transitorio en el que por única ocasión se dé la organización simultánea de la elección de comités y consejos, así como de la consulta ciudadana en una misma jornada electiva.

Por ello es que el día de hoy vengo a esta Tribuna a pedir su voto a favor de este punto de acuerdo, el cual tiene como única finalidad solicitar a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa, que a la brevedad inicien en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, una campaña de difusión en la que se invite a la población a participar en la elección concurrente de comités y consejos, así como el Presupuesto Participativo 2014 y solicitar a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo que publique, difunda, promueva y fomente en su página electrónica un *banner* en el que se invite a participar en dicha elección a celebrarse el próximo 1º de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa que a la brevedad inicien una campaña de difusión en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la que se invite a la población a participar en la elección concurrente de Comités y Consejos, así como a la consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2014.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo que publique, difunda, promueva en su página electrónica un Banner en el que se invite a la población del Distrito Federal a participar en la jornada electiva para la integración de los Comités Ciudadanos o Consejos del Pueblo 2013-2016, así como la consulta ciudadana en materia de Presupuesto Participativo a celebrarse el próximo 1º de septiembre.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa, a los 22 días del mes de mayo del presente.

Presentamos este punto de acuerdo para su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que una parte de los remanentes del primer semestre del

presupuesto original programado de 2013 se destinen como una ampliación líquida al presupuesto de la Jefatura Delegacional de Venustiano Carranza en el Capítulo 6000 para que puedan ser utilizados para la reconstrucción de la Nave Mayor del Mercado de la Merced, donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

La suscrita, diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que una parte de los remanentes del primer semestre del presupuesto original programado del 2013 se destinen como una ampliación líquida al presupuesto de la Jefatura Delegacional de Venustiano Carranza en el Capítulo 6000 para que puedan ser utilizados para la reconstrucción de la Nave Mayor del Mercado de La Merced, donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año y al tenor de las siguientes consideraciones:

El pasado mes de febrero, como ha sido de su conocimiento, se suscitó un incendio en la Nave Mayor del mercado de *La Merced*, afectando a miles de oferentes.

En declaraciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Ríos Garza, informó que un cortocircuito provocó el incendio registrado la madrugada del 27 de febrero en la Nave Mayor del mercado referido, donde se afectaron alrededor de dos mil locales comerciales, principalmente del área de comida. Se explicó que de acuerdo con los

dictámenes preliminares realizados en el sitio, se descarta que el incidente haya sido intencionado.

En declaraciones del Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, más de 4 mil metros cuadrados se afectaron, miles de familias vieron cómo su patrimonio se perdía entre las llamas del incendio. Por esa razón es importante que se unan esfuerzos para apoyar de manera decidida a los afectados.

Este accidente representa un problema que debe resolverse con voluntad, acciones concretas y un amplio sentido social. Sin lugar a dudas es un reto para el Gobierno del Distrito Federal y no dudamos que las acciones en beneficio de los afectados comiencen a operar de forma expedita y puntual.

En días pasados la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal dio inicio a un programa de apoyo de créditos para los oferentes afectados del mercado en cuestión. Esta acción sin lugar a dudas contribuye a mejorar la situación, sin embargo consideramos que no es suficiente.

Es importante mencionar que la Ley para el Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 71 prevé que en la Cuenta Pública se informe sobre los remanentes presupuestales. Para reportar lo anterior, el cuarto párrafo del mismo artículo señala que los órganos de gobierno deberán y notificarán a la Asamblea Legislativa sobre los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior.

Por lo antes expuesto, se pone a la consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que una parte de los remanentes del primer semestre del presupuesto original programado del 2013 se destinen como una ampliación líquida al presupuesto de la jefatura delegacional de Venustiano Carranza en el Capítulo 6000, para que puedan ser utilizados para la reconstrucción de la Nave Mayor del mercado de La Merced, donde ocurrió el incendio que acabó con varias decenas de puestos el pasado 27 de febrero del presente año.

Firma el presente punto de acuerdo el diputado Rubén Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Diputada Esthela Damián: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir este punto de acuerdo. Por supuesto felicitar la iniciativa de que la delegación reciba mayores recursos, pero sobre todo de que sean beneficiados los locatarios de mi demarcación o de la demarcación Venustiano Carranza.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Claro que sí, diputada, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gabriel Gómez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Si la diputada ponente me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Quisiera saber cuál es el presupuesto que se requiere para reconstruir la Nave Mayor del mercado de *La Merced*. Si tiene certeza la diputada de que habrá remanentes al finalizar el actual semestre, y en qué cantidad está pensando la promovente cuando señala una parte de los remantes. Evidentemente las preguntas son con el objeto de que como es un tema presupuestal, creo que requiere un análisis mayor para que fuera turnada más bien a comisiones. Ese es mi único tema, no necesito que me responda, diputada.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Sí, diputado, le comento que hay 1 mil 69 millones para este trimestre, pero aparte le comento también que este punto de acuerdo se va a Comisiones, es por 132. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo los criterios para determinar los 5 eventos al año que su gobierno realiza en el Auditorio Nacional sin cargo al presupuesto público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la actualidad el Auditorio Nacional es operado por un fideicomiso tripartita, es el Fideicomiso para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, en el que participan en el gobierno federal, el Gobierno del Distrito Federal y el sector privado y social.

En días pasados el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, a través de un boletín de prensa dio a conocer que, cito: *El Gobierno del Distrito Federal no firmó contrato con el Auditorio Nacional con la cantante Susana Zavaleta o con empresas privadas proveedoras de vallas, bocinas, pantallas gigantes y edecanes para el evento del 5 de diciembre de 2012 en el que Miguel Ángel Mancera Espinosa asumió la Jefatura de Gobierno.* Continúo citando: *En respuesta a una solicitud de información presentada por un particular, la Secretaría de Gobierno dio a conocer que el acuerdo que precisa las reglas para la óptima operación financiera del Auditorio Nacional establece que el GDF cuenta con 5 días al año para que celebre los eventos de su elección cuyo costo será absorbido por*

ese fideicomiso privado, durante el año pasado una de esas fechas fue precisamente la del 5 de diciembre.

Respecto a la participación de la cantante Susana Zavaleta y de su equipo de músicos, así como respecto al coctel para la celebración privada, el comunicado señala lo siguiente: *La respuesta fue que prestó sus servicios de forma altruista para amenizar al evento. Mientras que la empresa Peña Miller. SA de CV fue la que proporcionó sin costo alguno el equipo de sonido y las pantallas colocadas a las afuera del recinto legislativo y la Fundación H+Más XM AC ofreció de forma altruista el coctel para la celebración privada.*

El boletín de prensa referido derivó de la resolución emitida por el pleno del Instituto a un recurso de revisión mediante la cual se confirmó la respuesta a una solicitud de información presentada por un particular al no estar conforme con la respuesta emitida por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

El grupo parlamentario de Acción Nacional no pretende hacer juicios a priori con respecto al evento realizado por el Jefe de Gobierno en su toma de protesta, aún más cuando existe ya información oficial, aunque increíble, a través de la respuesta a una solicitud de información sobre los costos del evento. No obstante de la misma respuesta a la solicitud de información surgen diversas dudas sobre la forma en que el Gobierno del Distrito Federal administra los espacios que le corresponden gratuitamente en el Auditorio Nacional.

Por ello el presente punto de acuerdo busca que se informe sobre tales criterios de operación, convencidos de que en la medida en que esta información sea conocida por todos, habrá menos dudas respecto al uso de este bien que al final debe ser también un beneficio para la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo la presente proposición con punto de acuerdo solicitando al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés, envíe a este órgano legislativo una copia del convenio-contrato entre esa Secretaría y el fideicomiso que administra el Auditorio Nacional mediante el cual se dispuso la celebración de eventos gratuitos a favor del Gobierno de la Ciudad. Al mismo

tiempo se solicita que se informen los criterios por los cuales se determinan los 5 eventos al año que el Gobierno de la Ciudad realiza en el Auditorio Nacional sin cargo al presupuesto público, en términos del convenio-contrato, así como el beneficio que trae para la Ciudad la realización de tales eventos.

Muchas gracias, compañeros. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez de Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia, al Secretario de Seguridad Pública y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, todos del Distrito Federal, remitan a este Organismo Legislativo un informe detallado sobre los operativos de seguridad que se están implementando para erradicar los actos delictivos al interior de las estaciones de este Sistema de Transporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

En mi nombre y en nombre del diputado Edgar Borja vengo el día de hoy a hacerles este planteamiento.

Una de las principales funciones del Estado y por ende de todo el aparato gubernamental es salvaguardar la integridad física y la vida de sus gobernados, así como garantizar las condiciones mínimas para que puedan desenvolverse con las mejores condiciones en su vida cotidiana.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional consideramos como un tema de alta importancia la prevención de actos delictivos o fenómenos perturbadores que pongan en riesgo la vida de los capitalinos. Es por ello que presentamos a ustedes el día de hoy este punto de acuerdo que busca generar certeza a los ciudadanos y analizar si las estrategias seguidas por el Sistema de Transporte Colectivo son las ideales para garantizar la seguridad de todos sus usuarios.

Estamos convencidos de que es fundamental reforzar las medidas de prevención y capacidad de mitigación de sucesos delictivos y fenómenos perturbadores, principalmente en espacios en los cuales confluye una gran cantidad de personas de manera diaria para evitar tragedias como las ocurridas el pasado 18 de septiembre del 2009 en donde la propia Estación del Metro Balderas, en la cual a raíz de una balacera lamentablemente se perdía la vida de una persona y otra más resultó herida.

Como es de todos conocido el 18 de mayo del año en curso la ciudadanía del Distrito Federal se consternó al conocer los acontecimientos del Metro Bellas Artes, en los cuales una bolsa de pólvora explotó en su interior, provocando no sólo momentos de angustia y desconcierto a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo, sino que el resultado de dichos actos dejó como resultado a cuatro personas lesionadas, entre ellos un menor de edad.

Presentamos ante este punto de acuerdo considerando que como una obligación de los diputados el representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, mediante el presente punto de acuerdo se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal remita un informe detallado a este Organismo Legislativo sobre la investigación de los hechos sucedidos el pasado 18 de mayo del año en curso, en donde estalló una bolsa de pólvora al interior de la Estación del Metro Bellas Artes.

Se solicita además al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe sobre los operativos de seguridad que se están implementando para erradicar los actos delictivos al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por último, se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe sobre la estructura de seguridad institucional al interior del mismo, los métodos, así como los procedimientos para la prevención y atención de los incidentes, como los ocurridos el pasado 18 de marzo.

Apelamos a que atendiendo la importancia del tema y la necesidad de garantizar cuanto antes las condiciones de seguridad que los ciudadanos merecen, se aprueba el presente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Rector Interino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, información relativa al estado de los recursos humanos, materiales y financieros de la universidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimados compañeros:

El 10 de septiembre del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, un acuerdo mediante el cual informa al público en general que la oficina de la información pública de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México suspende actividades en materia de transparencia, desde el 28 de agosto del 2012 y hasta que la causa que dio origen a suspensión de actividades en las sedes y planteles desaparezcan, causa que por cierto ya desapareció, lo que no lo ha hecho es el avisto de suspensión de labores en la página de transparencia de la universidad. Situación que impide a los ciudadanos conocer el Estado en que se encuentra la misma.

Aún cuando las instalaciones de rectoría de la UACM fueron entregadas desde el pasado 11 de marzo, las actividades de la Oficina de Información Pública de esta institución no se han reanudando y en la página de transparencia de la UACM se encuentra publicado el siguiente anuncio.

Cito: Si bien las actividades de los 5 planteles de la UACM se reanudaron en diciembre del 2012, las sedes de la rectoría y de las coordinaciones administrativas continúan tomadas por el grupo parista, por lo que no ha sido posible reanudar las actividades de la Oficina de Información pública.

Por consiguiente las actividades de dicha oficina se reanudarán una vez que se reabran las oficinas administrativas y se hagan del conocimiento público en la Gaceta oficial del Distrito Federal. Termino la cita.

También se debe señalar que en días pasados el rector interino, Enrique Dussel dio a conocer a la opinión pública, que derivado de una auditoría que actualmente se dio a cabo en la universidad, se han detectado diversas irregularidades como la falta de mantenimiento las instalaciones y ha dicho que algunas licenciaturas no cuentan con infraestructura suficientes.

Por lo anterior consideraos que la situación por la que atraviesa la universidad no debe pasar desapercibida por este órgano legislativo, por lo que resulta necesario que el rector interino nos informe qué áreas de la universidad ya reanudaron labores y cuáles no.

En Acción Nacional ratificamos nuestro compromiso por hacer de esta universidad una institución de calidad educativa, así como eficacia y transparencia en el manejo de sus recursos, por lo que resulta necesario que

su rector informe sobre el estado actual de la Universidad y nos permita coadyuvar en la construcción de una universidad fortalecida.

Por lo anterior, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo en el que se solicita al Rector Interino de la UACM remita a esta Asamblea Legislativa un informe relativo al estado actual de los recursos humanos, materiales y financieros de la universidad.

También se solicita se reanuden las actividades de la Oficina de Información Pública de esa institución y se informe de ello en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ariadna, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias, muchas gracias.

Atendiendo y reconociendo el planteamiento que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo, le quisiera solicitar la posibilidad de agregar a su punto de acuerdo que este informe que se presentaría en mesa de trabajo pudiera ser el 13 de junio del presente año, para que en aras de lo que aquí se ha planteado, que la Universidad construya de manera positiva su futuro y que aquí en la Asamblea podamos conocer este informe que se ha mencionado, podamos tener esta mesa para el 13 de junio, si el diputado me permite adicionar.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con la presencia del Rector.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Con la presencia del señor Rector. Si me permite el diputado adicionar esta redacción para que pueda ser aprobado así.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Claro que sí, diputada y agradezco tu preocupación y cabildeo para cerrar esta mesa de trabajo.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias a ti.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo respecto a la difusión de publicidad en la que aparece la imagen del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido

Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 19 de mayo del 2013 el Periódico Reforma publicó una nota en donde Víctor Romo Guerra, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, con el pretexto de haber sumado 2 mil 600 horas de gobierno aparece en una serie de espectaculares, vallas y mupis localizados en diversos puntos de la Ciudad de México, esto como consecuencia de una entrevista realizada por la Revista Radical al Jefe Delegacional antes mencionado.

En la nota se señala que se constató que había al menos dos espectaculares en el Circuito Bicentenario, 7 vallas en calles de las delegaciones Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo, y 12 mupis de valet parking sólo en la Avenida Mazarik y Ejército Nacional en Polanco. La misma fuente establece que de acuerdo con publicistas consultados, la renta de un espectacular o valla en vía primaria tiene un costo de 70 mil pesos al mes, mientras que los mupis se cotizan en 30 mil pesos en el mismo periodo de tiempo.

En entrevista con el multicitado periódico, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo al ser cuestionado acerca del tema negó haber pagado a la Revista Radical, argumentando que él sólo había autorizado la propia entrevista.

No obstante, el mismo periódico Reforma llamó al área de ventas de la revista, en donde confirmaron que por entrevista con políticos cobran 70 mil pesos por página y por separado se arma un paquete para espacios publicitarios a solicitud del petionario.

Compañeras y compañeros diputados:

Resulta inminente que el Jefe Delegacional Víctor Hugo con su actuar está burlando la ley pero, aún más, se está burlando de los ciudadanos. En efecto la revista Radical nunca se había publicado en estos anuncios espectaculares, y es evidente que si en esta ocasión lo hizo no fue porque la persona que apareciera en su portada le fuera a incrementar abruptamente sus ventas, sino porque la propia persona de la portada está promoviendo su imagen como

servidor público, en clara violación al artículo 134 constitucional, que dispone que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social y que en ningún caso incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

No tenemos la menor duda que Víctor Romo pagó con recursos públicos o con recursos privados la difusión de una revista en la que aparece en la portada y eso se llama fraude a la ley.

Quiero decirles que hoy, de acuerdo a la página de transparencia y el tabulador del Gobierno de la Ciudad, el delegado Víctor Romo tiene un sueldo mensual neto de 68,530 pesos, sin embargo si solamente tomamos como muestra y como referencia lo publicado por el periódico Reforma, estaríamos hablando de un gasto de por lo menos un millón 60 mil pesos, sin considerar, y sabemos que la muestra del periódico Reforma se limitó solamente a una parte de la ciudad, no todo el Distrito Federal.

Hago un llamado a los diputados de este órgano legislativo para que no permitamos que esta práctica de burla a la ley sea tolerada. Mucho ha costado a este país la constitución de un marco jurídico electoral que permita el desarrollo de elecciones libres y auténticas como para que jugadores tramposos como el delegado en comento busquen darle la vuelta, atentando contra la equidad en los procesos electorales venideros.

Dejemos este buen precedente, compañeros diputados, para que en el futuro ningún otro servidor, so pretexto de cumplir 2,600 horas de trabajo, pretenda burlarse de la gente burlándose de aquellos que con su voto le permitieron ocupar el cargo que ahora ostenta.

Quiero decirles también que el día 19 de mayo y es algo que yo sé reconocerla al Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuando se le hizo pregunta expresa respecto a este tema él contestó acertadamente diciendo: *Todos estamos claros de lo que debemos hacer y de lo que no debemos hacer. Cada uno*

somos responsables de nuestros propios actos, expresó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones inicie la investigación correspondiente para determinar la posible comisión de actos contrarios a la legislación electoral relacionados con la publicidad de la revista Radical, en cuya apartada aparece el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Gabriel Gómez del Campo:
¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Si me permite la diputada hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Es evidente que los actos que ha realizado el Jefe Delegacional Víctor Hugo Romo están dentro de la ley, pero no dentro de la ética y la moralidad que debiera de regir o de regirnos en nuestros actos, y esto también que sirva como un ejemplo para que nosotros como legisladores nos pongamos a revisar también la Ley Electoral, porque vamos a tener que regular todo tipo de conductas para que no haya funcionarios poco éticos que le den la vuelta y que se puedan estar publicitando en toda la ciudad en estos términos.

Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, implemente una campaña de afiliación al régimen del pequeño contribuyente entre los micro empresarios informales que operen en el Distrito Federal, especialmente a los locatarios de los mercados públicos, a fin de que estos puedan ser sujetos de crédito bancario y de beneficios de programas sociales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado

Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de los diputados Andrés Sánchez Miranda y Orlando Anaya González, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Como ustedes saben en las últimas décadas se ha complicado la competitividad de los mercados públicos, la aparición de los supermercados y las tiendas de conveniencia, los cambios de hábitos de los consumidores y la insuficiencia de la inversión pública en las instalaciones de los mercados han puesto en riesgo su misma supervivencia.

No podemos olvidar que los más de 300 mercados públicos dan trabajo a casi 70 mil personas en nuestra Ciudad y que los locatarios enfrentan situaciones cada vez más difíciles. Por ello el Distrito Federal debe emplear todos los medios a su alcance para apoyar a este presionado sector.

Una de las limitaciones más importantes para los locatarios es la omisión de su alta ante el Registro Federal de Contribuyentes pues prácticamente se excluyen de cualquier acceso al crédito bancario, además de que se quedan fuera del apoyo de los programas sociales. Así por ejemplo uno de los requisitos para obtener el crédito de Tu negocio crece, del fondo para el desarrollo social de la Ciudad de México, es contar con Registro Federal de Contribuyentes, en la misma forma en la que éste se pide para solicitar un apoyo al fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa, fondo PYME.

Es importante recordar que existen esquemas fiscales diseñados para los microempresarios que desean formalizarse. El Servicio de Administración Tributaria cuenta con el régimen del pequeño contribuyente para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los micro y pequeños negocios que obtengan ingresos anuales menores a los 2 millones de pesos. Este régimen opcional ofrece diversas facilidades para los pequeños negocios, brinda una cuota fija bimestral para cubrir todas las obligaciones fiscales,

incluyendo el ISR, IETU, IVA y las de carácter local, también permite no llevar el registro de ingresos diarios, no efectuar la separación de actividades por las que deba pagarse el IVA conforme a los distintos coeficientes y no entregar a sus clientes, copias ni conservar los originales de notas de venta por operaciones hasta de cien pesos.

Por ello en este punto de acuerdo no se hace más que pedirle a la SEDECO que informe y promueva este régimen del pequeño contribuyente entre los comerciantes de los mercados públicos pues les representa la oportunidad de crecer y formalizarse.

A través de los apoyos de los programas podrían vender más, expandir sus locales o pedir crédito en conjunto con otros locatarios para mejorar sus instalaciones.

En otras palabras se les abre el mundo del financiamiento formal por el que pueden crecer sus negocios.

No habrá rescate de los mercados públicos hasta que no veamos a estos locatarios como lo que son, microempresarios. Este sería el primer paso en un cambio de enfoque de paradigma para sacar adelante a este sector tan importante para la economía de la capital.

Más adelante estaremos presentando propuestas de soluciones de largo para los mercados públicos e igualmente invito al resto de los diputados a dirigir sus esfuerzos y sus energías para resolver este problema tan importante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a esta honorable Asamblea Legislativa que por esta única ocasión la elección concurrente de comités y consejos, así como de la consulta sobre presupuesto participativo 2014 se realice con la misma cartografía que se utilizó en el año 2010, ya que con la modificación del marco geográfico electoral del Distrito Federal por adecuaciones de límites, en particular en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, se estaría destruyendo la identidad, arraigo y cultura de los pobladores de la zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Muchas gracias diputado Presidente, con su venia.

La que suscribe diputada Ariadna Montiel a nombre propio y de los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, Lucila Estela Hernández, diputada Ernestina Godoy Ramos, diputada Claudia Cortés Quiroz, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, diputado José Fernando Mercado Guaida, diputada Esthela Damián Peralta y diputada Polimnia Romana Sierra,

integrantes, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto la siguiente exposición de motivos.

La identidad es la unidad por lo tanto habla de la coherencia de singularidad de ser único y con la identidad por sobre todo tiene que ver con el tiempo, tiene que ver con una permanencia, con un sentido de pertenencia, de continuidad, de similitud y de unidad. Entonces esta identidad para sí o esta identidad para los otros también se construye en el tiempo, en un tiempo presente, pero proyectándose hacia el futuro lo cual es algo inherente como humanos.

Hunter entiende la identificación comunitaria a partir de la construcción social del significado de las comunidades. La construcción social de una identidad comunitaria surgiría de las interacciones que los miembros de un territorio local tienen con los de fuera y que sirven para definir la propia comunidad. En este proceso, la toponimia, adquiere especial relevancia como sistema de clasificación y de categorización, permite establecer los límites que definen la comunidad propia en comparación con las otras en las evaluaciones que la comunidad hace de los demás. Esto refiere a la importancia de conservar el nombre del barrio, colonia o pueblo, pues éste se convierte en un elemento esencial que lo hace diferentes y único.

La atribución de un conjunto de características a los individuos, los dota de un cierto tipo de personalidad, sentirse residente de un pueblo confiere a un número de cualidades casi psicológicas a las personas asociadas a él.

Destacan como características propias del grupo asociado a un entorno urbano, concreto en relación a las prácticas sociales que se desarrollan en él, ferias, manifestaciones culturales, fiestas mayores, etcétera, y en general las características que pueden ser percibidas como representativas de una categoría social urbana y por lo tanto diferenciales respecto a las otras categorías.

En los pueblos originarios de la Ciudad de México a diferencia de los indígenas residentes, se encuentran enraizados dentro de esta gran urbe, aunque a pesar de esto ninguno de los dos goza de los mismos derechos que los demás habitantes.

Por el otro lado, la mayoría de los pueblos originarios conservan sus tradiciones, mayordomías, formas de organización en Asambleas comunitarias, lenguas y formas de organización laboral, sólo por mencionar algunas.

Lo importante es que el simple hecho de categorizar a los demás entre semejantes a uno mismo, aunque sea sobre aspectos de importancia muy relativa y distinta a uno mismo, basta para engendrar comportamientos discriminatorios acerca de los demás. Esto puede suceder de aplicarse a los cambios actuales a los límites territoriales a los procesos de participación ciudadana.

La discusión de estos temas no es nueva, incluso el tema ha continuado vigente desde las legislaturas anteriores, es así como se ofrecen los datos siguientes.

En relación con la actualización permanente del marco geográfico electoral, así como el seguimiento a los casos de límites delegacionales y estatales del Distrito Federal, se cuenta con la información de que el pasado 27 de febrero del 2013 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó dos acuerdos de modificación de límites territoriales entre las delegaciones Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan Xochimilco, entre Tláhuac y Xochimilco, el caso denominado por el Registro Federal de Electores, Atotolco, Xinanco, La Loma, entre Tlalpan y Xochimilco, el caso denominado Tepetlica El Alto.

Caber mencionar que la delimitación propuesta por el IFE atiende al decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de diciembre del 2008, con lo cual se determinan los límites entre 4 delegaciones políticas, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan y Xochimilco.

En la III Legislatura, con fecha 12 de agosto del 2004, el Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal propuso la modificación de la línea de límites entre las delegaciones Tláhuac y Xochimilco a solicitud de las colonias San Sebastián, San Isidro y el Instituto Electoral.

En la V Legislatura, el 18 de octubre del 2011, la Comisión Especial de Límites Territoriales planeó la iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública en materia de límites territoriales entre las delegaciones Tláhuac y Xochimilco.

El 15 de diciembre del 2011 la V Legislatura realiza una reunión de trabajo para la conformación del Comité de Límites, en el que participarían dependencias como la SEDUVI en la revisión de las iniciativas presentadas.

La VI Legislatura, el 19 de octubre del 2012, instala la Comisión Especial de Límites Territoriales en cuya sesión se hace referencia al caso.

Por ello es que hoy vengo a esta Tribuna a solicitar a esta Asamblea Legislativa que por única ocasión la elección concurrente de comités y consejos, así como de la consulta sobre presupuesto participativo 2014, se realice con la misma cartografía que se utilizó en el año 2010, ya que con la modificación del marco geográfico y electoral del Distrito Federal por adecuaciones de límites, en particular en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, se estaría destruyendo la identidad de arraigo y cultura de los pobladores de la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se solicita a esta Asamblea que por esta única ocasión la elección concurrente de comités y consejos, así como de la consulta sobre presupuesto participativo 2014, se realice con la misma cartografía que se utilizó en el año 2010 en los casos entre Tláhuac, Xochimilco, denominado Olivar Santa María y entre Tlalpan y Xochimilco, denominado Tepetlica el Alto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de mayo del 2013.

Se presenta a nombre de los diputados antes mencionados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 30, 36 y 41.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que en la medida de sus atribuciones se respete el espacio del Centro Cultural Víctor Manuel Mendoza para el desarrollo de actividades culturales, se brinde la atención necesaria para su mantenimiento y se conserve como sede de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Magdalena Contreras, y a la Secretaría de Cultura para que vigile el cumplimiento en tiempo y forma de lo correspondiente a los apoyos otorgados mediante el Programa de Orquestas y Coros Juveniles de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de presentarles, compañeros diputados, este punto de acuerdo, quisiera agradecer mucho la presencia de los jóvenes de la Orquesta Juvenil de Magdalena Contreras, que además de acompañarnos el día de hoy han estado presentes desde las 10, 11 de la mañana. Les agradecemos mucho la paciencia y deja ver el interés que tienen en este asunto en particular y el compromiso que tienen con su orquesta y con su comunidad.

En forma muy breve, diputados, les comento. Este punto de acuerdo lo presentamos buscando que la delegación Magdalena Contreras y la Secretaría de Cultura atiendan un tema que nos parece nodal. Hace más de 30 años se crea en una iniciativa dentro de la comunidad Magdalena Contreras una orquesta juvenil que ha tenido una presencia importante y que ha sido parte fundamental de las manifestaciones culturales en nuestra delegación. Esa orquesta ha trabajado siempre en un espacio que es muy simbólico y que es muy querido para nosotros los contrerenses, que es el Cine *Víctor Manuel Mendoza*. Dicho espacio es un espacio donde se han manifestado y donde se han desarrollado diversas actividades culturales a lo largo del tiempo: el ballet folklórico de la delegación ha tenido su casa ahí, la orquesta juvenil, además de una serie de actividades culturales de mucho arraigo, de mucho tiempo y que representan mucho para nuestra comunidad.

Prueba de esto es que el año pasado gracias a la gestión de la comunidad y entendiendo de forma muy sensible el Jefe de Gobierno lo que sucedía y la importancia que tenía este cine, lo convierte a través de una expropiación en patrimonio público que hoy administra la delegación Magdalena Contreras.

Durante esa expropiación, en los convenios que se celebran con los interesados y en la delegación, se establece que este lugar, que el Víctor Manuel Mendoza, siga siendo la casa de la orquesta juvenil de la delegación, siga siendo la casa del ballet y que se mantengan las actividades que tanto tiempo se han estado desarrollando.

Lo que queremos venirles a pedir hoy, diputados, es que nos apoyen con este punto de acuerdo, porque de un tiempo para acá el *Víctor Manuel Mendoza* ha

caído en un estado de franco deterioro. Existe una partida presupuestal delegacional destinada al mantenimiento de ésta y otras instalaciones culturales que al parecer no ha aplicado en la totalidad, porque ni en equipo ni en infraestructura ni las instalaciones se encuentran en el estado que deberían de encontrarse.

Tenemos un problema porque hemos encontrado por parte de algunos funcionarios de la delegación Magdalena Contreras que ya se les ha presentado y ya se les ha avisado a los miembros de la orquesta y otras actividades que serán cambiados de lugar y que al *Víctor Manuel Mendoza* se le destinará a otra finalidad distinta a lo que hoy es, que es un centro cultural.

Se habla por ahí de un faro, lo cual podría no ser, porque un faro tendría que cumplir con lo que las reglas de operación de los faros indican, y es que no exista otro espacio cultural a la redonda. En el caso particular para qué crear un centro cultural en el lugar donde ya existe un centro cultural. Nosotros promoveríamos y estamos de acuerdo en que se creen este tipo de instalaciones culturales, pero no en un lugar con tanto arraigo, no en un lugar con tanto sentido.

Al mismo caso los miembros de la Orquesta y los miembros de los que toman clase y los que acuden a este centro cultural han ido denunciando diferentes temas de los cuales queremos hoy llamar su atención. Se les ha llevado a amenizar eventos públicos o eventos políticos sin que se les haya dado la importancia que tienen como Orquesta, siendo nada más como música de fondo mientras se presenta algún discurso, mientras se sirve la comida. Ha habido problemas durante la gestión porque hoy por ejemplo el ballet, que llevaba ya más de 40 años teniendo como casa el *Víctor Manuel Mendoza* y dando clases a nuevas generaciones, ha desaparecido.

Frente a todos estos elementos lo que nosotros consideramos es que hay un riesgo real para que el *Víctor Manuel Mendoza* desaparezca o que quede en este estado de deterioro paulatino y continuo que termine por hacerlo desaparecer de forma natural.

Es por eso que aunado a otro tema que es muy sensible para los miembros de la Orquesta y los demás miembros de la comunidad cultural, que son por el

Programa de Orquestas y Coros Juveniles de la Secretaría de Cultura, ellos son sujetos del beneficio de las becas que da este programa, sin embargo después de 5 meses no han recibido ninguno de los miembros de la Orquesta este beneficio que es fundamental para que ellos puedan seguir desarrollando su labor artística.

Todas esta serie de elementos son los que nos llevan hoy a presentar este punto de acuerdo, este punto de acuerdo que va en dos sentidos: pedirle a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras que a través de sus esfuerzos, a través de la comunicación constante con la Orquesta y con la comunidad rescate el Víctor Manuel Mendoza, lo mantenga con las actividades que hoy tiene, se inviertan estos 16 millones de pesos que se tienen para infraestructura en materia cultural, se inviertan en su remodelación y se inviertan en el aumento de equipo para los alumnos de todas las clases, de todas las actividades, pero en especial de la Orquesta Cultural y que de la misma forma sea la Secretaria de Cultura quien fomente el rescate de este espacio y que garantice que a la brevedad se les puedan ya liberar las becas a estos alumnos de la delegación.

Este espacio es muy similar al espacio, diputados, que ustedes en sus delegaciones conocen, ese centro comunitario, ese centro cultural al que le tenemos mucho cariño, que nos representa mucho en nuestra comunidad, sea la que sea, ese lugar que se ha construido con el esfuerzo de la gente, que se ha construido gracias a la sensibilidad de los gobernantes en su momento, que permitieron hacer de este espacio público un espacio comunitario del que todos formamos parte, ese lugar no nos es ajeno, ese lugar lo encontramos en toda la ciudad y desgraciadamente en esta ciudad o a veces en el resto del país, esos son los tipos de lugares que tienden a desaparecer.

Nuestra labor, nuestro deber como diputados, como representantes populares es pelear porque éste tipo de espacios se conserven de forma digna y a la altura de lo que los ciudadanos y las necesidades culturales de los capitalinos demandan.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gabriel Gómez del Campo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Si me permite el diputado hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Claro, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Quería saber si consideras tú que esto afectaría el presupuesto de la Magdalena Contreras, la solicitud que haces afectaría en alguna medida el presupuesto de la Magdalena Contreras. Felicítate evidentemente por tu preocupación y el compromiso que tienes con la cultura en la Magdalena Contreras por supuesto y en el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado.

No, existe una partida presupuestal de 16 millones para la atención de la infraestructura cultural de la delegación, una partida en el Programa Operativo de la delegación, estos 16 millones destinados a tres espacios: el Foro Cultural, la Casa de las Bellas Artes y en este caso el *Víctor Manuel Mendoza*, por lo tanto está dentro del presupuesto, la delegación ya cuenta con él.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Gracias.
Buenas tardes.

Preguntarle al diputado Mercado, si me permitiría agregar un tercer resolutivo a su punto de acuerdo, en el que exhortáramos a la Secretaría de Cultura para que hiciera una revisión puntual del caso en las orquestas que existan en otras delegaciones y nos pueda referir también un informe del estado que guarda el trabajo de las mismas en las 16 delegaciones; atendiendo a que como usted bien lo ha dicho, hay un recurso de parte de la delegación que la delegada gestionó a nivel federal para la infraestructura deportiva, artística, cultural de la delegación y que hoy hay un avance importante, el INBA ha determinado una escuela de iniciación artística en la delegación, apoyar ese proyecto, bajo la

gestión de la delegada, y me parece que además usted ha llevado su trabajo en la Comisión de Cultura de manera muy adecuada y es digno de reconocer, y le pongo como un ejemplo lo que en Magdalena Contreras pasa y sería creo que importante que esta Asamblea pudiera conocer el estado que guardan las orquestas en el caso de las 16 delegaciones que la Secretaría de Cultura nos pudiera informar, hasta donde tengo entendido la Magdalena Contreras es la única delegación que le paga directamente al director, todas las demás las asume la Secretaría de Cultura.

Por eso me parecería importante, estamos convencidos de que este tema pueda ser potenciado en toda las delegaciones, usted como Presidente de la Comisión de Cultura podamos estar revisando el caso de todas las delegaciones.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Más que bienvenida la propuesta, por supuesto que la aceptamos. Valdría la pena tal vez comentarle que efectivamente es un caso de diferentes orquestas en diferentes delegaciones, pero justo ahora en la Comisión estamos revisando casos específicos sobre la Orquesta Típica de la Ciudad también, sobre la Orquesta Filarmónica de la Ciudad, con materia de recursos, por la liberación de becas que es importante, porque muchos de estos alumnos con los que estamos aquí presentes, dedican su vida a esto, no tienen otros ingresos o no tienen otra forma de mantener sus instrumentos y de comprar el equipo que necesitan si no es por esta forma y pasar 5 meses sin percibirlo, no tener claridad es complicado y de repente los obliga a dejar su carrera artística para tener qué trabajar en otra cosa. Seguramente el caso de Magdalena Contreras, este particular sobre lo que la Secretaría de Cultura le concierne es un caso que se vivirá en más de una delegación. Por supuesto recibida la observación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado si me permite adherirme a su propuesta, pero antes, con la venia de la Mesa, quisiera hacer una consideración:

Yo creo que el ámbito de la educación y posteriormente elevada ésta a la cultura, son circunstancias que evidentemente pueden solucionar el permanente abismo que subsiste en esta Capital y en la República entre quienes tienen todo y quienes carecen de lo necesario.

En esa virtud, todo lo que incida en la educación y en su excelso perfeccionamiento que es la cultura, son bienvenidos y en esa virtud, por medio, con el respeto absoluto de las formas y por medio de la Mesa Directiva, le solicito al señor diputado si me permite adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muy agradecido, diputado Moguel y por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone la creación de un observatorio ciudadano del Distrito Federal para resguardar la implementación y evaluación de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y las 16 Delegaciones para evitar su uso con fines político electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

El motivo de este punto de acuerdo es contribuir al debate, contribuir a las propuestas que nos pueden hacer que la política social funcione mejor para esta Ciudad y para este País, independientemente del debate electoral del mismo, es decir independientemente si la política tiene un efecto o no en las elecciones, en los votos, en los ciudadanos, lo que realmente es importante es que la política social sirva para mejorar las condiciones de vida de las personas y combatir la pobreza. Estas son palabras de un compañero y buen amigo, el diputado Vidal Llerenas, presentado la semana pasada, cuando presentó un punto de acuerdo para poder crear un órgano similar al que hoy proponemos para revisar los programas federales en el Distrito Federal, los programas sociales que operan en el Distrito Federal.

Nosotros en su momento, no lo pudimos hacer de manera pública, lo platicamos con él, lo llegamos a platicar con algunos diputados, dijimos que estamos en total y absoluto acuerdo con la propuesta de que existan órganos que evalúen y que verifiquen que la política social federal o de cualquier nivel de gobierno sea revisada por especialistas y esté gracias a las reglas de operación claras y a la vista de todos, transparentes, que esté sujeta al escrutinio público y no pueda ser bajo ningún motivo utilizada con fines electorales.

Nosotros queremos hoy plantear este punto de acuerdo que adiciona esta idea que me parece inteligente y necesaria en la Ciudad que presenta el diputado Llerenas, ampliando los alcances de este observatorio; este observatorio obviamente tendrá un impacto presupuestal en la Ciudad; este observatorio generaría una nueva instancia la cual tendría facultades claras para poder revisar, para poder sancionar, para poder emitir recomendaciones, etcétera, en materia del uso de los programas sociales federales en la Ciudad que nosotros lo que queremos es ampliar estas facultades, para que lo haga en todos los programas sociales que operen en el Distrito Federal, federales por supuesto, pero también los de la Ciudad y los Delegacionales.

Nosotros estamos claros y reconocemos que en materia federal y en materia estatal tenemos operación de programas que si bien de repente caen en la tentación de algunos funcionarios para un uso indebido, pero por lo menos cuentan de antemano con reglas de operación claras las cuales y padrones de beneficiarios públicos, las cuales nos permiten evaluar como ciudadanos su funcionamiento y su uso.

Sin embargo todavía nos queda mucho por trabajar en los programas delegacionales, no lo digo yo, lo dice el organismo especializado para estos temas que es el EVALUADF, que considera dentro de algunas cosas respecto a los programas sociales que no están bien definidos en muchos casos, que cuando ven el número de beneficiados, reducen los montos que otorgan a cada uno de ellos, que privilegian transferencias monetarias en lugar de atender de forma integral los problemas, entre otras recomendaciones.

Estas recomendaciones no quiere decir que necesariamente los programas delegacionales todos se utilicen como fines políticos, pero nos deja ver que existe opacidad, falta de transparencia y definiciones claras, falta de diagnóstico o falta de estrategias que lo que permiten es que se les pueda dar en un momento dado este uso político indebido y sancionado por ley.

Presentamos este punto de acuerdo para abonar a la idea del diputado Llerenas, la cual de nueva cuenta felicitamos, para que todos los programas como las acciones públicas, pero sobre todo lo que tenga qué ver con transferencia de recursos, de bienes, de servicios, etcétera, por parte del

Gobierno, buscando mitigar el hambre, buscando mitigar la necesidad, frente a al falta de empleo, frente a las condiciones adversas de vida, estén perfectamente vigilados y que sea la ciudadanía a través de especialistas las que lo puedan hacer.

Es cuanto, diputado Presidente, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, a publicar los criterios técnicos para la realización de campañas de promoción a la salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal, a más tardar el 30 de junio del presente año, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte de manera íntegra el presente documento en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea:

A nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad vigente someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la atención y prevención de las adicciones a publicar los criterios técnicos para la realización de campañas de promoción a la salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley para la

Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, a más tardar el 30 de junio del presente año.

El Instituto para la Atención y Prevención de las adicciones fue creado a partir de la publicación de la ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con fecha 29 de diciembre del año 2010, con la finalidad de revertir la tendencia creciente del consumo de drogas y adicciones en el Distrito Federal.

De acuerdo con la Ley, el Instituto tiene como atribución coordinarse permanentemente con la administración pública, así como con instituciones educativas, organizaciones juveniles, deportivas, culturales y gremiales de los sectores social y privado para la identificación de zonas y grupos que presenten problemas de uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas y la realización de acciones preventivas, integrando el consejo interdependencial para la atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México desde el mes de octubre del 2012.

La información anterior es preocupante, pues hablando de vicios legales, más de 2 millones de personas bebe alcohol en exceso y casi 2 millones fuman. Después de dos años de su creación, el Director del Instituto expuso que más de medio millón consumen drogas ilegales como la marihuana, cocaína, metanfetaminas y drogas sintéticas, mientras que el consumo de inhalables se triplicó siendo la primera droga de consumo en escuelas secundarias.

Algunas demarcaciones han manifestado su interés en combatir las adicciones mediante campañas elaboradas a través del taller *Bases para la elaboración de un programa delegacional de adicciones*, con el apoyo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana y la campaña *Cero Venta de Inhalantes a Menores de Edad* en la delegación Gustavo A. Madero, lo cual es un gran esfuerzo focalizado en espera del cumplimiento de la ley.

La ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, determina que el Instituto tiene como atribución en materia de prevención, emitir los criterios técnicos para la realización de campañas de promoción a la salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas que se difundan entre

los grupos vulnerables, los riesgos de la salud secundarios al uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, a fin de prevenir su consumo, marcando la estrategia a seguir por toda la Administración Pública Local, por lo que se considera primordial que dichos criterios sean emitidos durante el primer semestre del año, para que así los órganos de gobierno y dependencias estén en posibilidad de ejercerlos durante el año fiscal.

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece en su artículo 82 que las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal destinarán el 10 por ciento de su presupuesto en comunicación social para implementar campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas diseñadas con base en los criterios emitidos por el Instituto.

Por lo anterior, se requiere que el Instituto publique los criterios y las campañas de prevención, detección oportuna del consumo de drogas y tratamiento, para que las dependencias estén en posibilidad de ejecutar el presupuesto asignado en tiempo y en forma, evitando así subejercicios en un área tan sensible y con un crecimiento exponencial en detrimento de la salud pública de la población capitalina.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones a publicar los criterios técnicos para la realización de campañas de promoción a la salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con el artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, a más tardar el 30 de junio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información específica relativa a las bases técnicas de control y operación de la movilidad peatonal y vehicular que se establecieron en la Secretaría a su cargo, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTAD KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte de manera íntegra el presente documento en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea:

A nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad vigente someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información específica relativa con las bases técnicas de control y operación de la movilidad peatonal y vehicular que se establecieron en la Secretaría a su cargo, lo anterior, de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1º de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 4 de abril del presente año y en cumplimiento a lo dispuesto por el marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo para que se realizara la comparecencia del doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. El pasado 16 de abril del 2013 se llevó a cabo ante

el Pleno de esta Soberanía dicha comparecencia, a efecto de rendir el informe de actividades correspondiente al periodo del 1º de marzo del 2012 al 28 de febrero de 2013.

Dicho informe señala que para atender la problemática de la movilidad en la Ciudad de México en materia de ingeniería de tránsito, se sentaron las bases técnicas para el control y operación de la movilidad peatonal y vehicular en toda la red vial de la ciudad, realizando durante el periodo más de 542 estudios de ingeniería de tránsito y 375 proyectos ejecutivos de diseño de rutas y redes, simulación de flujo vehicular, señalización, adecuaciones geométricas y mejoras de infraestructura en la red vial, proponiendo y ejecutando soluciones inmediatas o de mediano y largo plazo para resolver problemas de congestión y deficiencias de transporte urbano.

El informe omite señalar de manera específica cuáles son y en qué consisten esas bases técnicas para el control y operación de la movilidad peatonal y vehicular a las que hace referencia, pues su informe no las señala claramente, cuáles son los resultados de esos más de 542 estudios de ingeniería de tránsito y cuántos de ellos generaron beneficio a la ciudad y en qué forma, cuáles y de qué tipo fueron las soluciones inmediatas o de mediano y largo plazo que se propusieron y se ejecutaron como resultado de los 375 proyectos ejecutivos a los que se hace referencia.

Asimismo, el pasado 11 de abril del 2012 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo de México, firmaron un convenio que integra el Informe Especial Sobre el Derecho a la Movilidad en el Distrito Federal 2011-2012 como un esfuerzo para visibilizar la problemática de la movilidad en la Ciudad de México.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos señaló que en el contexto nacional la Ciudad de México aparece como un espacio privilegiado para el ejercicio de derechos, así como un modelo de construcción de ciudadanía y espacios comunes que las y los habitantes transeúntes han impulsado para proteger y promover la pluralidad y complejidad que caracterizan a este núcleo urbano.

Incluso el pasado 19 de marzo de 2013 el doctor Luis González Placencia en la presentación del Informe Especial afirmó que existe la necesidad de establecer el derecho en el Distrito Federal de proponer estrategias integrales a favor de todas las personas, con un enfoque de derechos humanos que parta del empoderamiento de las personas y de la importancia de su participación, por lo que para esta Asamblea es muy importante contar con los datos que en la presente propuesta solicitamos, con la finalidad de incluir en los esquemas de participación y presupuestación las actividades realizadas a favor de la movilidad de los capitalinos, lo anterior con base en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que señala en su artículo 3° fracción XIV que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía, conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa la información relativa con las bases técnicas de control y operación de la movilidad peatonal y vehicular que se establecieron en la Secretaría a su cargo, de acuerdo al informe de labores correspondiente al 1° de marzo del 2012 al 28 de febrero del 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad y vigilancia dentro de

todas las estaciones que integran la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo se congratula que el Partido Acción Nacional se sume a la tarea de velar por la protección y seguridad de los miles de usuarios que se transportan diariamente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro. Enhorabuena, diputada Gabriela Salido Magos.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Uno de los medios más eficientes y económicos de transporte en la Ciudad de México es el Metro, cuenta con una cobertura territorial de 226 mil 488 kilómetros en servicio y realiza diariamente un promedio de 7.6 millones de viajes, según datos del propio Sistema de Transporte Colectivo Metro. Tan sólo en el año 2012 el metro transportó a más de 1 mil 608 millones de personas.

Por la importancia que tiene este transporte, garantizar la seguridad de los usuarios ha sido siempre primicia de las autoridades capitalinas, en virtud de que se deben de generar las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro o riesgo.

El pasado domingo 19 de mayo de este año en la estación del metro Bellas Artes explotó una bolsa con 5 gramos de pólvora, dentro de un papel con mecha, conocido comúnmente como paloma, dicho acontecimiento dejó un saldo de al menos 4 personas lesionadas.

Bajo estas circunstancias las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia están comprometidas a fortalecer las medidas de seguridad dentro de las instalaciones de este transporte público y a sus alrededores.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina precisó que las víctimas, 2 adultos y un menor de edad, resultaron afectados por el ruido del estallido, mientras que una persona de 52 años sufrió lesiones menores, todos fueron atendidos en el lugar por paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM.

En consecuencia es importante señalar que el objeto de esta proposición radica fundamentalmente en solicitar a las autoridades competentes que realicen las acciones necesarias para reforzar la seguridad y vigilancia dentro de las estaciones que integran este sistema de transporte, con el fin de salvaguardar la integridad física y la vida de todos aquellos que utilizan el metro.

En este tenor, resulta necesario que dentro del manual para el usuario del metro se establezcan las medidas necesarias que las personas deben seguir en caso de una explosión o en situaciones de emergencia dentro de las instalaciones y vagones del Metro.

Derivado de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo condena categóricamente y manifiesta su preocupación e indignación por los hechos ocurridos el 19 de mayo de 2013 en la estación Bellas Artes del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Una vez hecha esta exposición, hago un llamado a las y los legisladores integrantes de la Diputación Permanente de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor ya que el transporte público es uno de los servicios que determina la calidad de vida de la comunidad y debe representar bienestar en términos de seguridad y eficiencia.

Solicito que el punto de acuerdo quede como sigue:

Primero.- Que se solicite respetuosamente al Director General del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para reforzar la seguridad y vigilancia dentro de todas las estaciones que integran la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Procurador de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a efecto de que informe a este órgano local el resultado de las investigaciones realizadas sobre los hechos ocurridos el 19 de mayo del presente año en la estación Bellas Artes de las líneas 2 y 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Tercero.- Se exhorta al director general del Sistema Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que dentro de las recomendaciones del manual para el usuario del Metro integre las medidas necesarias que el usuario debe de llevar a cabo en caso de explosión o en situaciones de emergencia dentro de las instalaciones y vagones del metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría Interna del Organo Político Administrativo en Miguel Hidalgo para que rinda un informe pormenorizado respecto al procedimiento que lleva a cabo la Delegación para aplicar la gratuidad por reducciones a las cuotas recaudadas por concepto de aprovechamiento y productos generados mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos en los deportivos, faros del saber, centros culturales, centros sociales y de salud, derivado del Programa *La Protectora*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia señor Presidente.

Hoy estoy ante ustedes en esta Tribuna a raíz de distintas peticiones vecinales derivadas de la confusión en la implementación del sistema de protección social *La Protectora*, por cuanto hace al procedimiento que está realizando la delegación Miguel Hidalgo para otorgar la gratuidad en centros deportivos, faros del saber, centros culturales, centros sociales y de salud, derivado del Programa *La Protectora*.

Como bien sabemos, el Jefe Delegacional ha anunciado en diversos medios de comunicación así como en su Página de Internet el arranque del Programa *La Protectora*, el cual a través de una tarjeta que otorga la delegación Miguel Hidalgo se puede acceder a diversos beneficios y servicios y programas sociales, lo anterior atendiendo a una promesa de campaña del actual delegado.

Como respuesta a esto ha surgido la duda de diversos vecinos y sectores de la población miguelhidalguense respecto de cómo hacerse acreedor a este beneficio, ya que la información vertida en la Página de la delegación Miguel Hidalgo no es clara respecto al procedimiento que debe seguir la ciudadanía,

ya que por un lado informa respecto al procedimiento para ingresar a los diversos programas sociales que están incluidos dentro del sistema de protección social *La Protectora*, sin embargo no menciona nada respecto al procedimiento para obtener la gratuidad en los diversos centros deportivos, faros del saber, centros culturales, centros sociales y de salud de la delegación Miguel Hidalgo.

Como bien sabemos, una vez que la Secretaría de Finanzas publica las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, es obligación de las delegaciones publicar los conceptos y cuotas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones del derecho público, servicios que corresponden a funciones del derecho privado y enajenación de bienes del derecho privado, así como los mecanismos y criterios para el otorgamiento de reducciones a las cuotas fijadas.

Creo que es importante mantener informada a la ciudadanía respecto a las diversas políticas que se manejan desde el Gobierno del Distrito Federal y en los órganos político administrativos, así como mantener informada a la población respecto de los procedimientos que debe seguir y los requisitos que debe cumplir para ingresar a los diversos beneficios que se otorgan en todo el Distrito Federal.

Con el fin de evitar esta duda generalizada la cual me ha sido manifestada a través de los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo, si convertimos en realidad lo dicho, lograremos que las políticas implementadas en el Distrito Federal sean aún más incluyentes y el Gobierno del Distrito Federal así como los gobiernos delegacionales podrán reflejar en sus programas sociales mejores resultados y el beneficio a más personas, logrando con esto que las políticas sociales del Distrito Federal cumplan con su objetivo y su naturaleza.

Es por ello que hoy vengo a presentar este punto de acuerdo donde se exhorta a la Contraloría Interna del órgano político administrativo en Miguel Hidalgo,

para que rinda un informe pormenorizado, respecto del procedimiento que se lleva a cabo para aplicar la gratuidad o reducciones a las cuotas recaudadas por concepto de aprovechamiento y productos generados, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos en los deportivos, faros del saber, centros culturales, centros sociales y de salud, derivado del programa *La Protectora*.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Esthela Damián, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como hemos venido señalando de manera recurrente en esta Tribuna y desde el grupo parlamentario del PRD, quisiéramos señalar que nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo con todas aquellas proposiciones con punto de acuerdo que soliciten rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, nos parece que no solamente es aplaudible, sino incluso vale la pena que lo hagamos desde esta Tribuna y por eso consideramos conveniente subir y señalar exactamente en qué consiste en nuestra oposición a esta petición en particular.

Señala que la publicación del aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar las reducciones en las cuotas que se cobrarán por concepto de aprovechamientos y productos derivados de los servicios que se presten en centros deportivos, centros educativos, sociales y culturales de fecha 31 de enero del 2011.

Esta publicación aparece en el link que se encuentra debidamente publicada en la página http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/upla/gacetas y un número indistinto o diferentes números que se señalan.

¿Por qué lo estamos señalando? Porque en esta publicación donde se da aviso, como hace un momento lo platicábamos de manera amable y cordial con mi compañera proponente, se establece justo cuáles son las reglas de operación que opera para cada tema, pero no tan sólo eso, también tenemos conocimiento que ya tiene un rato, además de que esta publicación está vigente, también encontramos con que las solicitudes para las condonaciones se hacen de manera individual, no se hacen de manera colectiva, no llega a un grupo de fútbol, no llega a un grupo de básquetbol ni llega un grupo de natación a solicitar de manera formal que se le condone el 100, el 50 ó el 30 por ciento de las cuotas. Lo que sí sucede es que cada interesado hace su trámite debidamente ante la ventanilla única como se establece perfectamente en el documento.

¿Esto qué significa? Que si hubiera solicitudes de manera grupal, solamente se le da la referencia de que lo hagan tal como lo establece en esta publicación de la que he venido haciendo mención.

En consecuencia para nosotros el tema está total y absolutamente cerrado, no encontramos ningún arista que nos permita observar que existe opacidad o que existe falta de transparencia o de rendición de cuentas en temas como este tipo, pero vamos a seguir atentos y vamos a estar con el debido cuidado para que si en lo sucesivo hay algunos asuntos que correspondan en los que consideremos conveniente solicitar información, solicitar auditorías, por supuesto que el PRD va a estar en la mejor condición y disposición de trabajar y de procesar.

Solamente señalar que agradezco mucho la generosidad de mi compañera proponente para tener las reuniones previas de manera informal, pero sí tuvimos reuniones previas para atender este tema y agradecemos su sensibilidad y entendemos que son posturas políticas que traemos a la Tribuna en las que podemos coincidir o disentir, y en esta ocasión disentimos pero respetamos por supuesto su punto presentado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Para hablar a favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Primero que nada, quisiera agradecer a la diputada que me antecedió a la voz por darme la oportunidad de clarificar algunos puntos.

Empezaría por precisar que efectivamente todos hablamos de la rendición de cuentas y de la transparencia, siempre pareciera ser que se convierte en una buena bandera en el discurso político, pero no en los hechos.

También quisiera precisar, diputada, yo no hablé de solicitudes colectivas, en el punto de acuerdo no se menciona de ninguna manera solicitudes colectivas.

También de manera particular usted hizo referencia al procedimiento y las solicitudes que se hacen a través de la Ventanilla Unica. Quisiera nada más aclararle que no es a través de Ventanilla Unica, este tipo de solicitudes se hacen a través del CESAC, es un procedimiento administrativo que conocemos profundamente y que aparte fue implementado por la administración que tuvo el Partido Acción Nacional anteriormente en el gobierno de Miguel Hidalgo, por eso lo conocemos tan bien.

Como también sabemos que el Jefe Delegacional ha tenido la oportunidad de emitir y actualizar justamente los mecanismos y criterios para la aplicación de reducciones en las cuotas, porque hoy están vigentes las que se aprobaron en la administración pasada el 31 de enero de 2011. En eso tiene usted razón.

Justamente en el análisis de estos mecanismos es que encontramos que no hay una cabida adecuada desde la opinión de su servidora en los planteamientos que hace el Jefe Delegacional a través de los diferentes medios de comunicación, como es el caso de la publicación que hizo EL Universal el pasado 22 de enero, donde dice claramente: *El Delegado en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, entregó a atletas del Grupo Chilangos Run "La Protectora", una credencial que les permitirá ingresar gratis a la pista de atletismo del Deportivo Plan Sexenal cualquier día de la semana. El Delegado hizo un llamado a los miembros del club para que inviten a sus familiares y amigos a unirse a Chilangos Run en una de sus distintas categorías: adultos mayores, bajo rendimiento infantil y actívate mamá.*

Ninguno de estos, quiero aclarar, está contemplado dentro de las reglas de operación que se encuentran publicadas en cualquiera de los programas sociales en la página de Internet de la propia Delegación Miguel Hidalgo.

Yo creo que el punto a debatir aquí no es si hacen una solicitud de *La Protectora* de manera masiva, en grupo o de uno en uno, como tampoco creo que deba de prevalecer ni su criterio ni el mío. Justamente por eso es que a través de este punto de acuerdo estamos exhortando al Organo Interno de Control para que sea él justamente el que determine si los lineamientos y la aplicación de los mismos es el adecuado. Que no solamente sea una apreciación, porque también es cierto que cuando hay puntos de acuerdo solicitando información a diversas delegaciones, Acción Nacional siempre ha estado de acuerdo.

En este caso estamos solicitando al Organo Interno de Control que haga lo que de acuerdo a sus competencias le corresponde y con base a eso él puede determinar, diputada, no somos nosotros, y esa es la solicitud que hoy estamos planteando a través de este punto de acuerdo.

Yo la invitaría de verdad a sumarse a favor del punto de acuerdo porque sí demostraría una actitud en pro, de cómo usted había mencionado e inició su propia intervención, en pro de la rendición de cuentas y de la transparencia y no con la interpretación de la bancada del Partido de la Revolución Democrática ni de la de Acción Nacional, sino de la autoridad que de acuerdo a

sus facultades es la competente para definir si estamos o no en lo correcto y si la delegación Miguel Hidalgo está haciendo lo correcto de acuerdo a la ley o no.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existe algún otro orador en contra?

De no ser así, procede la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y a la Directora General del Instituto de Educación Media Superior, ambas del Distrito Federal, a fin de rediseñar y desarrollar una estrategia emergente, integral que evite que las y los jóvenes estudiantes de nivel medio superior de la Ciudad de México no interrumpan su formación educativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Orlando Anaya González sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de diseñar y desarrollar una estrategia emergente integral que evite que las y los jóvenes estudiantes de nivel medio

superior de la Ciudad de México interrumpan su formación educativa, así como generar los mecanismos de reinserción escolar.

La educación representa un derecho fundamental y esencial en la vida diaria de las personas, les provee de libertad y autonomía personal que les facilita la toma de decisiones propositivas y asertivas durante el desarrollo de sus vidas, además es imprescindible para el conocimiento y el ejercicio de los derechos inherentes al ser humano.

Desde diciembre de 2010 el Estado está obligado a ofrecer e impartir educación de nivel medio superior, sin embargo la deserción escolar de este nivel es un problema fundamental y recurrente en el sistema educativo de nuestro país y de la Ciudad de México.

Tomando en cuenta el modelo que sigue el sistema educativo mexicano, el primer requisito para lograr que las y los mexicanos puedan recibir una educación de calidad radica en garantizar el acceso y la permanencia de un programa educativo.

Informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México tiene uno de los niveles más bajos de eficiencia terminal entre los 22 países miembros, en donde la media es de 68%, en contraste para nuestro país el porcentaje alcanza únicamente 52%.

Debe destacar que la eficiencia terminal es mayor en las mujeres que entre los hombres, al registrarse una tasa del 55% para ellas y de 48% para ellos. En cuanto a la media de alumnas y alumnos graduados de nivel medio superior en países miembros de la OCDE es del 75%, en el caso de países como Finlandia, Japón y Alemania es de 90%, mientras que México apenas alcanza el 45%.

Informes de la Secretaría de Educación Pública indican que de cada 100 niñas y niños que ingresaron en 1999 a la primaria únicamente 80 lograron egresar del sexto grado de la edad normativa. Al finalizar el ciclo de la secundaria, de los 100 que ingresaron a la primaria en 1999, sólo 66 lograron finalizar en tiempo y forma la secundaria, mientras que únicamente 36 lograron terminar la preparatoria o el bachillerato.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en lo relativo a la educación media superior, más del 52% de estudiantes de este nivel han tenido que abandonar sus estudios debido a dificultades económicas en sus hogares, mientras que un 23% dejó la escuela por embarazo, matrimonio o unión.

El Distrito Federal es la segunda entidad con el mayor porcentaje de deserción escolar de personas estudiantes de nivel medio superior, la deserción escolar en el nivel medio superior responde a un fenómeno educativo multifactorial que aleja alcanzar nuestros anhelos de habitar en una ciudad próspera y competitiva y que, por el contrario, nos encamina a un sinfín de problemáticas que resultan en un deterioro social y económico para las familias capitalinas.

Será fundamental analizar los factores asociados al rezago y a la deserción escolar de nivel medio superior considerando estos como procesos graduales en desvinculación social y académica y no como decisiones coyunturales con el propósito de identificar cuáles políticas y estrategias resultan más efectivas en el aumento de la eficiencia terminal de este nivel de estudios.

El gobierno está obligado a implementar acciones que eviten la deserción escolar, que contribuyan a la implementación de políticas públicas integrales y eficientes, que garanticen el ingreso, la permanencia y la conclusión satisfactoria de los estudios de nivel medio superior entre las y los jóvenes capitalinos.

Por ello urgimos a la implementación de dichas acciones que eviten la deserción escolar y que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población, que a su vez sean alicientes de la eficiencia y competitividad que demanda el mercado laboral, prevengan conductas de riesgo, contribuyan a la generación de ambientes seguros, robustezcan el tejido social y generan climas propositivos en las y los jóvenes estudiantes de nivel medio superior.

La deserción escolar es un problema educativo con consecuencias sociales e individuales con graves afectaciones al desarrollo físico y emocional de las y los jóvenes que abandonan o interrumpen sus estudios de nivel medio superior con impactos negativos de diversa índole.

Evitar la deserción escolar y reintegrar a las y los jóvenes a sus estudios de nivel medio superior apoyará la reducción de los efectos negativos al desarrollo social y económico de la Ciudad de México, que a su vez abone a la formación de futuros ciudadanos con alto nivel de capacitación y competitividad satisfactorias, además de la disminución de conductas de riesgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen información estadística y elaboren un estudio oficial específico sobre el fenómeno del abuso y acoso escolar *bullying* en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González y el de la voz, sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, generen información estadística y elaboren un estudio oficial específico sobre el fenómeno del abuso y acoso escolar *bullying* en el Distrito Federal.

El Distrito Federal cuenta con la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar en la que se establecen los principios y criterios que, desde la perspectiva de una cultura de paz, enfoque de género y derechos humanos de la infancia y la juventud, orienten al diseño, articulación, evaluación y control de políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia en el entorno escolar que se presenta en los niveles básico y medio superior que se imparte en el Distrito Federal.

La propuesta surge debido a la carencia de información oficial especializada y contextualizada sobre el abuso y acoso escolar que se presenta en los diversos espacios educativos del Distrito Federal.

Por otra parte, debido a las graves consecuencias que ha tenido entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el fenómeno llamado *bullying*, así como sus repercusiones para su rendimiento escolar y su formación educativa, incluso como posible causa del abandono de sus estudios.

México ocupa el tercer lugar en América Latina con el mayor número de asesinato de adolescentes y jóvenes, este hecho representa la segunda causa de muerte en este grupo poblacional en nuestro país.

En México mueren diariamente dos adolescentes con menos de 14 años a causa de la violencia, según informes de la Organización de las Naciones Unidas y el Informe Nacional Sobre Violencia y Salud.

Naciones Unidas calcula que 98 niños de cada 100 a nivel mundial sufren de violencia, es decir sólo el 2 por ciento están protegidos contra actos violentos directos.

De 23 países México ocupa el primer lugar en casos de violencia verbal, física, psicológica y social entre alumnos de educación básica. En el Distrito Federal existen diversas acciones impulsadas y desarrolladas por instituciones de los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil con el propósito de prevenir conductas de abuso y acoso escolar que evolucionen en actos violentos de manera alarmante, sin embargo son hechos aislados que no permiten cuantificar los alcances y la efectividad de los procesos.

Contar con información oficial sobre el abuso y acoso escolar en el Distrito Federal permitirá el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas eficientes en beneficio directo de las y los niños adolescentes, jóvenes y sus familias.

Las políticas públicas que se desarrollan a partir de la información y estadística, apoyará a prevenir y atender los casos de abuso y acoso escolar de manera oportuna, además posibilitará evaluar cuantitativa y cualitativamente el impacto de los resultados obtenidos para brindar respuestas oportunas.

Algunos ejemplos de abuso y acoso escolar destacan las acciones dirigidas a lastimar y agredir la integridad física y psicológica, a la intimidación, la violencia sexual, hechos justificados y causados a partir de los estereotipos físicos de juventud y de género presentes en nuestra cultura.

El abuso y acoso escolar es motivado muchas veces por las siguientes causas: preferenciales sexuales, creencias religiosas, por no cumplir con los estereotipos de género impuestas por la cultura en hombre que son juzgados por actividades o actitudes no masculinas y no femeninas en el caso de las

mujeres, diferencias religiosas, económicas, sociales y culturales, apariencia física como el sobrepeso y la obesidad, color de piel, entre muchos otros motivos que atentan contra la salud y la dignidad de las y los escolares.

Entre los riesgos de estas prácticas inhumanas y deshonestas inciden en el deterioro físico y emocional, deserción y bajo rendimiento escolar, suicidio, homicidios, trastornos alimenticios, ansiedad, inseguridad, violencia y desconfianza social. En general representa un gran obstáculo al pleno desarrollo integral de las y los involucrados.

De no atender de manera específica las problemáticas concernientes en el ejercicio del abuso y acoso escolar *bullying*, se incrementará la vulnerabilidad de las y los escolares con mayores desafíos y graves consecuencias al desarrollo físico y emocional de las y los niños, adolescentes y jóvenes.

El abuso y acoso escolar *bullying* representa un problema de salud y de seguridad pública que requiere especial atención desde el tema de la educación.

Muchas gracias compañeros, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a la creación de un programa permanente de capacitación y actualización de conocimientos jurídicos y legales para los defensores de oficio a su cargo, a fin de estimular y propiciar la igualdad en cuanto a los conocimientos de los abogados de las partes en los litigios en que interviene, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Las relaciones de jueces, abogados, postulantes y partes en los procesos jurisdiccionales son en extremo complejas. En consecuencia pueden examinarse desde diversos enfoques que se determinan a través del objetivo que se persiga al emprender su estudio.

En este contexto, la problemática de estas relaciones desde una perspectiva sistémica, es decir, considerando al juez, al abogado postulante y a las partes como subsistemas del sistema de administración de justicia y por lo tanto independientes, a fin de proponer un sistema para México en el que el juez pueda exigir responsabilidad a los litigantes, cuando por su negligencia, su notoria impericia o la conducta desarrollada en el proceso resulten o puedan resultar afectadas las partes que partes que patrocinan.

Para mejorar la administración de justicia no basta con reformar el poder judicial y exigir responsabilidad a los jueces por su desempeño, sino que también es indispensable reformar la manera y las condiciones en que se ejerce la abogacía en la actualidad.

En estas condiciones se caracterizan entre otras circunstancias negativas por el casi nulo sistema de responsabilidad frente al cliente a que están sujetos los abogados postulantes.

El juez no es el único y en ocasiones tampoco el principal responsable de una baja calidad en administración de justicia, de la falta de credibilidad en ella. En el mejor de los casos, la responsabilidad es compartida.

Es difícil encontrar un juez o magistrado que no haya vivido la experiencia de sustanciar y sentenciar juicios en contra de personas que pudieron ganarlos y que si los perdieron se debió a la negligencia impericia y no en pocas ocasiones a la mala fe de los abogados que los patrocinaron.

Es cierto que todo proceso jurisdiccional lleva implícito un mayor o menor grado de incertidumbre, pero también están aquellos en que queda en el juez la certeza de que el asunto lo perdió el abogado. La diferencia entre el aula y el tribunal, es que en aquélla reprueban los estudiantes y en éste los clientes.

Hay casos en que era factible ganar los juicios, pero estos nacieron con nulas posibilidades de éxito, debido a la impericia de sus respectivos abogados patronos. Existen muchos casos concretos que acreditan que el actuar irresponsable de los abogados defensores, generó que estos se perdieron. Esta problemática se debe a una serie de factores de diversa índole conjugados que pervierte el sistema de justicia y frustran la posibilidad de su correcto funcionamiento. Entre dichos factores, es posible enlistar que la posibilidad de que se permite ejercer el litigio sin mayor resquicio que el de un título expedido por un centro de enseñanza, lo cual no garantiza una calidad profesional mínima.

Aunado a lo anterior, la creciente proliferación de centros de enseñanza en los que se imparte la licenciatura de derecho, sobre los que no es posible un control acerca de la calidad académica de los mismos, la ausencia también es

un régimen de responsabilidad civil o administrativa por el incorrecto ejercicio de la profesión y el precario régimen de responsabilidad penal.

La ausencia de legislación que promueva o autorice la colegiación obligatoria, es un estudio realizado en el que tenemos que la Defensoría de Oficio ha sido vapuleada en materia penal este año de 24 mil 628 casos penales llevados por los 290 defensores de oficio con los que cuenta el Distrito Federal.

De enero a agosto de este año, sólo 87 sentencias fueron absolutorias, informó la abogada Laira Negrete, a través de un comunicado difundido por Alto a la Presunción de Culpa.

Lo anterior significa que pierden 99.65 por ciento de los juicios, una cifra que a decir de las autoridades, no es mala considerando la carga de trabajo que enfrentan.

Aunque los defensores de oficio ganan sólo el .35 por ciento de los juicios penales, María de Lourdes Salazar, Directora de la Defensoría de Oficio, adscrita a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, afirmó que en 3 mil 241 casos han logrado beneficios que para los sentenciados son muy importantes, pues se les reducen las penas o evitan que el Ministerio Público los relacione con diversos delitos sin sustento.

Por último, los sujetos de responsabilidad civil como permite inferir el artículo 1928 del Código Civil Federal, es fundamental que se garantice que quienes obtengan la autorización para litigar, sean personas con un estándar mínimo de competencia y probidad.

El Estado no puede desatender el problema de la preparación profesional del abogado. Se sugiere la adopción de medidas como la colegiación obligatoria, previas reformas constitucionales y legales pertinentes con los controles de acceso a la profesión y disciplina conaturales a ello, la creación de códigos éticos de conducta del abogado, la creación de un régimen de responsabilidades específico para el postulante.

Se debe contemplar la aplicación de sanciones efectivas y ejemplares que en verdad repriman las malas prácticas y la impericia como las de índole económico o la suspensión temporal o definitiva del ejercicio de la abogacía postulante o en grado extremo la cancelación del Título Profesional.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a la creación de un programa permanente de capacitación y actualización de conocimientos jurídicos y legales de los defensores de oficio a su cargo, a fin de estimular y propiciar la igualdad en cuanto a los conocimientos de los abogados de las partes en los litigios en que se interviene.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se han agotado los asuntos en cartera. En tal virtud, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 29 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:40 Horas)

